 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**CONCEJO DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL**  
**Periodo Constitucional 2022-2023**

**SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA**


ACTA: 027  
 FECHA: 11 de abril de 2023  
 HORA DE INICIACIÓN: 9:23 a.m.  
 HORA DE FINALIZACIÓN: 1:54 p.m.  
 PRESIDENTA ad-hoc: H.C. Ati Seygundiba Quigua Izquierdo  
 SECRETARIO: Dagoberto García Baquero

**ORDEN DEL DÍA**

1. Registro electrónico de concejales y verificación del quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día
3. Aprobación de Actas

Acta 59 del 29 de julio de 2022  
 Acta 69 del 25 de agosto de 2022  
 Acta 72 del 05 de septiembre de 2022  
 Acta 73 del 06 de septiembre de 2022  
 Acta 77 del 12 de septiembre de 2022  
 Acta 89 del 19 de octubre de 2022  
 Acta 91 del 22 de octubre de 2022  
 Acta 92 del 24 de octubre de 2022  
 Acta 107 del 05 de diciembre de 2022  
 Acta 109 del 08 de diciembre de 2022

4. Lectura, discusión y aprobación de proposiciones

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

5. Debate de control político

Proposición 135 aprobada el 15 de febrero de 2023 en sesión Plenaria y la Proposición 222 aprobada el 18 de marzo de 2023 en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno y trasladada a la Secretaría General el 24 de marzo de 2023

Tema: Atención, asistencia y reparación de víctimas en el Distrito / Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas.

Citantes: Bancada Partido Alianza Verde. Honorables concejales Lucía Bastidas Ubate, Andrés Darío Onzaga Niño, María Clara Name Ramírez.

Citados: Felipe Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Gobierno; Diana Rodríguez Franco, Secretaria Distrital de la Mujer; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud; Juan Carlos López López, Director General de la Caja de la Vivienda Popular; Margarita Barraquer Sourdís, Secretaria Distrital de Integración Social; Diego Fernando Peña Castillo, Alto Consejero Distrital para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.


Invitados: Julián Mauricio Ruiz Rodríguez, Contralor Distrital, Julián Enrique Pinilla Malagón, Personero Distrital; Viviana Barberena Nisimblat, Veedora Distrital

Proposición 212 aprobada el 15 de marzo de 2023 en sesión Plenaria.

Tema: Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas. Política de atención y reparación integral a víctimas en Bogotá, situación pueblo indígena Émbera y Paz

Citantes: Bancada Partido Colombia Humana-UP. Honorables concejales Ana Teresa Bernal Montañez, José Cuesta Novoa, Heidy Lorena Sánchez Barreto.

Citados: María Clemencia Pérez Uribe, Secretaria General Alcaldía Mayor; Diego Fernando Peña Castillo, Alto Consejero Distrital para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación; José Darío Antequera Guzmán, Director General del

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

Centro de Memoria Paz y Reconciliación; Felipe Jiménez Ángel, Secretario Distrital de Gobierno; Óscar Antonio Gómez Heredia, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia; Alfredo Bateman Serrano, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; Nadya Milena Rangel Rada, Secretaria Distrital de Hábitat; Alejandro Gómez López, Secretario Distrital de Salud.

Invitados: Mesas Distritales de Víctimas.

Presentación informe de la Administración Distrital, de conformidad al Acuerdo 491 de 2012, *“Por medio del cual se modifica el Acuerdo 370 de 2009, se crea el Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de graves violaciones a los derechos humanos, delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra en Bogotá, D.C., se adicionan lineamientos a la política pública y, se dictan otras disposiciones”*.

6. Comunicaciones y varios.

## DESARROLLO


### 1. REGISTRO ELECTRÓNICO Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

PRESIDENTA: Muy buenos días, señor Secretario, sírvase llamar a lista, vamos a dar apertura a la sesión Plenaria el día de hoy.

SECRETARIO: Muy buenos días, honorable Presidenta, honorables concejales, concejalas, funcionarios de la Administración, de la Corporación y demás personas que nos acompañan.

Siendo las 9:23 de la mañana, damos inicio a esta sesión Plenaria convocada para el día de hoy 11 de abril de 2023. Les informo honorables concejales que se encuentra habilitado el registro electrónico.

PRESIDENTA: Señor Secretario registremos entonces, concejales que han hecho ingreso.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**


SECRETARIO: Con gusto señora Presidente.

Me permito certificar el registro de los honorables concejales: DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, MARTÍN RIVERA ALZATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ, EMEL ROJAS CASTILLO, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS y NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR.

Le informo señora Presidente, se ha realizado el registro de concejales, se encuentran presentes treinta y cuatro (34) honorables concejales, contamos con quórum decisorio.

Durante el transcurso de la sesión ingresaron los honorables concejales JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO, ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO, GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA, LIBARDO ASPRILLA LARA, CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, JUAN JAVIER BAENA MERLANO y DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS.

De la Administración se hicieron presentes los funcionarios: EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ, Alcaldesa Mayor (E); DIEGO FERNANDO PEÑA CASTILLO, Alto


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

Consejero Distrital para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación; JUAN CARLOS BOLÍVAR LÓPEZ, Secretario Distrital de Salud (E); ALFREDO BATEMAN SERRANO, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; NADYA MILENA RANGEL RADA, Secretaria Distrital de Hábitat; FELIPE EDGARDO JIMÉNEZ ÁNGEL, Secretario Distrital de Gobierno; DIANA RODRÍGUEZ FRANCO, Secretaría Distrital de la Mujer; MARGARITA BARRAQUER SOURDIS, Secretaria Distrital de Integración Social; JAVIER ANDRÉS BAQUERO MALDONADO, Director General de la Caja de la Vivienda Popular; JOSÉ DARÍO ANTEQUERA GUZMÁN, Director General del Centro de Memoria Paz y Reconciliación; PEDRO NEL RUIZ, Director de Reparación del Centro de Memoria Paz y Reconciliación y ÓSCAR ANTONIO GÓMEZ HEREDIA, Secretario Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.

De la comunidad de víctimas se registra la presencia de: MARITZA BUITRAGO, Miembro y delegada de la Mesa Distrital de Víctimas y de Participación Efectiva; JOSÉ ISMAEL RODRÍGUEZ, Miembro de la Mesa Nacional de Interlocución Social para la Paz; HILDA QUIROGA, Coordinadora Mesa de Mujeres de la localidad Cuarta de San Cristóbal y delegada de la Mesa Distrital de Víctimas y Participación Efectiva; ANGELA MARÍA ESCOBAR, Coordinadora Nacional de la Asociación de Mujeres Víctimas y Profesionales de la Organización de Mujeres Víctimas del Conflicto Social en el Conflicto Armado; MARTHA VEGA, Miembro de la Mesa Distrital de Víctimas y de Participación Efectiva; OSCAR SALAZAR TABARES, Miembro de la Mesa Distrital de Víctimas y de Participación Efectiva; JOSÉ ALONSO RUDA, Miembro de la Mesa Distrital de Víctimas y de Participación Efectiva; también se hicieron presentes DORALINA PALACIOS, GLENYS CARVAJAL, de la Fundación Livis sobre Ruedas, que la discapacidad no nos detenga y, GLADYS ARISTIZABAL de la Fundación Azotea Afro.

De los organismos de control se hicieron presentes GREGORIO MARULANDA BRITO, Subdirector de Fiscalización de Gobierno de la Dirección sector Gobierno, delegado de la Contraloría de Bogotá; PATRICIA VILLEGAS DE LA FUENTE Personera delegada para la Protección de Víctimas del Conflicto Armado Interno y, FREDDY CASTAÑEDA TRIANA, Asesor de Despacho, delegado de la Veeduría Distrital.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

PRESIDENTA: Bueno me ha solicitado la concejala Gloria Elsy Díaz una intervención muy corta para editoriales, Concejala, tiene el uso de la palabra.

H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: Gracias Presidenta, muy amable, muy buenos días a todos, si me ayudan en cabina con un muy corto video que ilustra lo que quiero comentar en esta mañana, les agradezco.

PRESIDENTA: ¿Cabina, hay alguna dificultad técnica con el sonido?


Bueno, mientras resuelven el tema técnico en cabina, quisiera preguntarles a las bancadas citantes a este debe de control político, sí como es tradición en el Concejo de Bogotá, primero se les da la palabra a las víctimas o si prefieren en el marco del Acuerdo, artículo 8º que establece que la Administración presenta un informe en el marco de este día de la memoria y solidaridad con las víctimas, tienen alguna sugerencia para el orden del día.

Concejala Heidy.

Tienen ya resuelto el problema técnico, concejala Gloria Elsy.

(Se escucha el video del minuto 00:19:09 al minuto 00:20:49).

H.C. GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ: Gracias Presidenta, colegas, este es un asunto que nos debe doler a todos. Esta es una mujer como en su gran mayoría que tiene dos hijos con discapacidad; los dos sufren de autismo crónico, su marido la dejó y ha rotado, señor Secretario de Desarrollo Económico que me está escuchando atentamente y lo valoro, ha rotado en número, en más de diez ocasiones de un lugar donde pueda vivir porque sus arrendadores la echan de la casa porque no entienden que tiene dos hijos con autismo crónico. Ya una situación bastante compleja por sí sola, pero la denuncia en puntual y quiero pedirle por favor a la Secretaría de Salud, si está el enlace aquí presente, hoy con ocasión de este foro sobre víctimas, ella también es una víctima de la ausencia del Estado por atender sus necesidades, le sirva para que su hijo que sufre de autismo crónico, que grita, que se auto lesiona, pueda ser atendido.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**


No ha podido ser atendido por un especialista psiquiatra Presidenta Ati y hoy, le agradezco sea atendido a través de la IPS que le corresponde porque aquí me dijeron, recordarán ustedes que yo hice una denuncia acerca de la ruta de salud del Distrito porque la señora vive en la localidad de Bosa y la hacen mover hasta Suba, con un niño con autismo, en dónde se sube y quién comprende, quién es solidario, quién se pone en los zapatos del otro, pero además Presidenta, la EPS hoy no le está cubriendo los medicamentos psiquiátricos. Ella también es víctima y espero ojalá, que podamos servirle, ayudarle, colaborarle al máximo, porque ya fue suficiente con que el marido también la dejara en esta situación tan compleja.

Muchas gracias Presidenta por el uso de la palabra.

PRESIDENTA: Bueno, ya creo que tenemos quórum, concejal Leal tiene la palabra.

H.C. LUIS CARLOS LEAL ANGARITA: Presidenta muchas gracias, si en cabina me colaboran con la presentación, muchas gracias, Presidenta la primera diapositiva decía mitómanos en Bogotá, no sé si todos sepan qué es un mitómano y les voy a pedir un poco de silencio en el auditorio por favor, un mitómano es una persona que dice mentiras y se las cree y es un problema de hecho, una afectación en la salud mental y yo quiero saber si la Secretaría de Salud así como muchos otros funcionarios son mitómanos y realmente tienen este problema y sus mentiras se las creen o simplemente son conchudos cínicos, porque puede que sean conchudos cínicos y aquí les pido a los entes de control que pongan cuidado a la siguiente diapositiva, la semana pasada yo denuncié que en el hospital de Kennedy, Subred Sur Occidente hacía falta medicamentos, entre ellos, hacía falta antibióticos y ellos contestan como ustedes ven ahí en pantalla, Concejal su información no se corresponde con la verdad, en la Subred Sur Occidente en este momento sí contamos con insumos y medicamentos suficientes para los tratamientos de nuestros pacientes tales como Lactato de Ringer, solución salina, antibióticos entre otros, además, la Secretaría de Salud pública nuevamente con mi trino, con un sello que dice Falso, porque no es la primera vez que lo hace.

Esta es una historia clínica de una persona que está hospitalizada en estos momentos en Kennedy, del día de ayer, donde el médico tratante escribe "paciente

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

en manejo antibiótico, Infectología ordenó Vancomicina para completar hasta el 9 de abril, sin embargo, por no disponibilidad del medicamento la institución, cambia Alinezolid hasta el 11 de abril, no obstante, el paciente presenta reacción alérgica y además no hay Alinezolid en la institución” o sea, no hay Vancomicina ni Alinezolid. O sea, es cierto que no hay antibióticos y de manera concluida, publican que mi trino es falso. Yo hablé hoy con esa persona que está hospitalizada, lleva 2 días hospitalizada sin que se le haga absolutamente nada, porque no hay antibióticos. Que no sean concluidos diciendo que mi trino es falso y espero que tampoco sean concluidos, saliendo a decir que la excusa es que hay desabastecimiento de medicamentos, porque hoy mismo yo me comuniqué con el principal proveedor de medicamentos del Distrito, que es Drogas Boyacá o Industria Boyacá y me confirman que tienen disponibilidad de ambos antibióticos.

Entonces no es falta de medicamentos, no es falta de insumos, es falta de gestión, falta de responsabilidad y falta de ponerle la cara a la ciudadanía con lo que pasa realmente al interior de la institución, porque esto ya había pasado, miren la siguiente diapositiva meses atrás, que yo estaba diciendo mentiras porque ellos tenían suficientes anestesiólogos en el hospital de la Victoria, esto es la Subred Centro Oriente y volvieron a publicar un trino mío con un sello de falso, yo vine y les mostré a ustedes acá, ahí está el cuadro de turnos donde está el resultado en rosado y en azul significa que no había anestesiólogo realmente.

Aquí no hay Secretario de Salud, eso ya lo sabemos desde hace mucho tiempo, hay una persona que no entiende absolutamente nada de cómo funciona la salud en Bogotá, las direcciones de los hospitales están cada una a la topa tolondra y quienes están pagando el pato hoy, son los pacientes y los trabajadores de la salud, que entre otras cosas, hoy fui a preguntar en el Sur llevan casi medio mes sin pagarles el mes anterior a los contratistas y las excusas que sacan son excusas chimbas, pero bueno, espero señores entes de control que hayan tomado nota atenta y que ojalá pase algo, porque es que aquí uno sentado 3 años y unos meses haciendo una cantidad de denuncias, trayéndoles a ustedes aquí las pruebas y ustedes saquen unos informes y no pase absolutamente nada.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

Es más, hace cuánto señor de la Contraloría ¿Hay alguien de la Contraloría, es que nadie me miró? Gracias, de pronto estaba distraído, no sé si escuchó lo que dije previamente ¿Sí? Listo, señor de la Contraloría, les pedí el favor desde el año pasado, el Contralor anunció que tenía un informe de 85 mil millones de pesos que se robaron de la salud en Bogotá, hay publicaciones en algunos medios de comunicación, que el informe salió en diciembre, se los llevo pidiendo, 3 meses, 4 meses, ya estamos en abril viene un asesor y me dice sí ya se lo vamos a pasar, estoy esperando cuándo va a llegar ese informe ya y aquí denuncié, le dije al Secretario de Salud, porque me dijeron, están haciendo lobby en la Contraloría para que esa información no salga ¿Es cierto?, ustedes permiten eso, entonces quiero el informe, 85 mil millones de pesos de la salud, mentiras que dicen ellos realmente y con la conchudez de poner cuando yo pongo los trinos, dicen que es falso lo que yo estoy diciendo.


Yo creo que esto no puede seguir pasando compañeros, o sea, en serio es que es la vida de la gente al interior de los hospitales y no es la primera vez que el Secretario de Salud le dice mentiras a esta Corporación y a la Ciudad, la primera moción de observación fue porque ni siquiera sabía cuántas camas de UCI había en Bogotá y estaba diciendo mentiras en Salud Data, y seguimos aguantándonos esto ¿Hasta cuándo? Si le quedan poquitos meses, pero hasta cuándo, en serio, cuántas vidas podemos salvar por funcionar en este momento, en serio esto no es justo con Bogotá, Bogotá no se merece un trato así.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Señor Secretario, registremos concejales.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidente.

Me permito certificar el registro de los honorables concejales: DIANA MARCELA DIAGO GUÁQUETA, LUIS CARLOS LEAL ANGARITA, JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, MARTÍN RIVERA ALZATE, ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ, FABIÁN ANDRÉS PUENTES SIERRA, MARCO FIDEL ACOSTA RICO, DIEGO ANDRÉS CANCINO MARTÍNEZ, GLORIA

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**


ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO, MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, JORGE LUIS COLMENARES ESCOBAR, ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, ATI SEYGUNDIBA QUIGUA IZQUIERDO, JULIÁN ESPINOSA ORTIZ, HUMBERTO RAFAEL AMÍN MARTELO, ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, SAMUEL BENJAMÍN ARRIETA BUELVAS, MANUEL JOSÉ SARMIENTO ARGUELLO, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, ÓSCAR JAIME RAMÍREZ VAHOS, MARIA CLARA NAME RAMÍREZ, EMEL ROJAS CASTILLO, JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE, CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS y NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR.

Le informo señora Presidente se ha realizado el registro de concejales, se encuentran presentes treinta y cuatro (34) honorables concejales, contamos con quórum decisorio.

PRESIDENTA: Concejala Heidy Sánchez.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Muy buenos días para todos y todas, colegas, ustedes algunos y algunas en sus atriles tienen un pendón que retrata parte de lo que fue el exterminio en contra de la Unión Patriótica, no solamente son víctimas, también acontecimientos de lo que fue este partido político, pues su nacimiento que fue origen de un proceso de paz, esta mañana pues hicimos la entrega de Nota de Estilo a la Presidenta de la Unión Patriótica a propósito del fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que condenó al Estado Colombiano por el exterminio, exterminio, en contra de un partido político.

Así mismo Presidenta, pues quiero solidarizarme con Patricia, una Defensora de Derechos Humanos de la ciudad de Tunja que fue atacada con ácido el día de ayer, que, pese a que la Unidad Nacional de Protección le había exigido a la Alcaldía de esta ciudad de que le brindara medidas para proteger su integridad y su vida, no se hizo efectiva, por lo tanto, pues nos solidarizamos con ella, pero así mismo, que las

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

entidades competentes puedan investigar a quienes por omisión permitieron que esto sucediera.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: ¿Es posible colocar el video en Cabina? ¿Es posible?

(Se escucha el video del minuto 00:18:24 al minuto 00:20:47).

Señor Secretario, démosle lectura al orden del día.


SECRETARIO: Con gusto señora Presidente.

PRESIDENTA: Perdón creo que hay otros concejales inscritos, José tienes el uso de la palabra, qué pena no lo tenía aquí.

H.C. JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA: Concejala Ati, Presidente Gracias, a propósito del Día Nacional de las Víctimas que hoy se está conmemorando dentro del Concejo, en medio de un debate, yo quiero leer una carta que en conjunto de concejales y concejalas de varios partidos hemos elaborado y hemos puesto en circulación para que quienes estén de acuerdo, concejales presentes y concejalas presentes que no hayan firmado el texto, pero que coincidan con el contenido de la carta, efectivamente se sumen a las firmas que ya tenemos.

Bogotá, 11 de abril de 2023

Señora  
 CLAUDIA LÓPEZ HERNÁNDEZ  
 Alcaldesa Mayor de Bogotá  
 Señor  
 FELIPE JIMÉNEZ ANGEL  
 Secretario de Gobierno  
 Alcaldía Mayor de Bogotá  
 La Ciudad

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

Respetado Secretario y respetada Alcaldesa Mayor:


En días pasados fue de conocimiento público que el señor Dorian Jesús Coquíes Maestre actual Alcalde encargado de la localidad de Usme fue contratado en su momento por la empresa Inversiones Hernández López-Sociedad en Comandita Simple, como Jefe de Seguridad, compañía propiedad del señor José Hernández Aponte conocido también bajo el sobre nombre del Ñeñe Hernández quien presuntamente tendría nexos con el narcotráfico, sus bienes se encuentran en extinción de dominio y en su domicilio se investiga una posible relación con actividades ilegales.

Así mismo, es conocido que en este cargo el señor Coquíes Maestre acudió a la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad con el fin de que se otorgara la licencia de funcionamiento por parte del Departamento de Seguridad de la empresa aludida, dentro de estas gestiones realizadas por el ahora alto funcionario distrital, se les entregaron 13 pistolas, dos subametralladoras que en este momento se hayan desaparecidas y de las cuales el señor Coquíes Maestre no ha dado información con claridad de su paradero.

Sobra decir en este punto, que esta investigación que estamos aquí incorporando fue debidamente elaborada por la Revista Raya y presentada públicamente en redes sociales el domingo anterior.

En virtud de los anteriores hechos, los abajo firmantes encontramos que existen razones suficientes para considerar que la persona aludida no debería estar ocupando cargos de tan alta responsabilidad en una Administración que dice luchar contra la corrupción y que en su momento promovió la consulta anticorrupción que movilizó más de 11 millones de colombianos a las urnas y que le costó al país más de 310 mil millones de pesos. Por ende, con el mayor respeto les solicitamos a ustedes y al propio señor Coquíes Maestre su división del cargo que ocupa actualmente.

Lo anterior en concordancia con los imperativos de la lucha contra la corrupción o cualquier mácula que recaiga sobre la administración pública.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

Firman, el concejal José Cuesta de Colombia Humana-Unión Patriótica; el concejal Luis Carlos Leal del partido Alianza Verde, la concejala Lucía Bastidas del partido Alianza Verde; Carlos Carrillo del Polo Democrático; la concejala Heidy Sánchez Barreto de la coalición Colombia Humana-Unión Patriótica y Ana Teresa Bernal, concejal de la Colombia Humana-Unión Patriótica.

El documento queda a disposición hasta las 12:00 del día para que los concejales y concejalas que quieran suscribir esta solicitud lo puedan hacer.


Muchísimas gracias.

PRESIDENTA: Para suscribir como vocera del Movimiento Alternativo Indígena y Social.

Concejala Ana Teresa en el uso de la palabra.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Presidenta muchas gracias, muchas gracias también por ese video que usted nos acaba de presentar, corto y sustancioso, da cuenta de una historia de violencia, un hecho que desató toda una historia de violencia en Colombia y de la cual hoy de una u otra manera todos hemos sido afectados.

Un saludo a las víctimas que se encuentran en este recinto, yo sé que en nuestro país, quiero llamar a la reflexión, existen víctimas de todos los actores armados, de las autodefensas, de la guerrilla, de la delincuencia, del narcotráfico, de todos los grupos, pero quiero llamar la atención sobre el homenaje hoy, convocado y liderado por nuestra colega la concejala Heidy Sánchez, ella invitó hoy a un homenaje a la Unión Patriótica, como un partido reconocido, ya no solo, pues fue primero reconocido en el contexto internacional, con una Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, como un partido que fue prácticamente exterminado, un genocidio político, yo lamento que este Concejo haya tenido tan precaria presencia de concejales y concejalas, que somos hombres y mujeres que nos dedicamos a la política, que ejercemos este oficio de la política, sin embargo,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

el recinto tenía era víctimas de la Unión Patriótica, víctimas sobrevivientes de la Unión Patriótica.

Lo que pasó en Colombia con un partido político que fue exterminado, 6.500 militantes de la Unión Patriótica asesinados por pensar diferente, por creer en un mundo distinto, por querer construir un mundo distinto, eso es algo absolutamente lamentable, doloroso, por eso quiero de verdad, decirles que nosotros y nosotras no solo como ciudadanos y ciudadanas sino como políticos deberíamos tener un acto de condena a ese hecho histórico que hoy tiene que ser reparado porque hay una orden de la Corte Interamericana para que sea reparado y afortunadamente hay un gobierno que entiende y reconoce que esto fue un crimen de Estado.

Gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Gracias concejala Ana Teresa.

Señor Secretario, registremos concejales que han hecho ingreso.

SECRETARIO: Señora Presidente, certificamos el registro de los concejales JAVIER ALEJANDRO OSPINA RODRÍGUEZ, MARISOL GÓMEZ GIRALDO y ANDRÉS DARÍO ONZAGA NIÑO.

PRESIDENTA: Demos lectura al orden del día señor Secretario.


SECRETARIO: Con gusto señora Presidente.

**2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El Secretario da lectura al orden del día transcrito al inicio de esta acta.

SECRETARIO: Ha sido leído el orden del día, señora Presidente.

PRESIDENTA: En consideración el orden del día.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

SECRETARIO: En consideración honorables concejales, el orden del día como fue leído. Ha sido aprobado señora Presidente, el orden del día.

PRESIDENTA: Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidente.

**3. APROBACIÓN DE ACTAS**

Acta 59 del 29 de julio de 2022, acta 69 del 25 de agosto de 2022, acta 72 del 05 de septiembre de 2022, acta 73 del 06 de septiembre de 2022, acta 77 del 12 de septiembre de 2022, acta 89 del 19 de octubre de 2022, acta 91 del 22 de octubre de 2022, acta 92 del 24 de octubre de 2022, acta 107 del 05 de diciembre de 2022 y acta 109 del 08 de diciembre de 2022.

Actas que fueron leídas y que se encuentran debidamente publicadas en la Red Interna de la Corporación.

PRESIDENTA: En consideración las actas que han sido leídas.


SECRETARIO: Han sido aprobadas las actas señora Presidente.

PRESIDENTA: Siguiendo punto del orden del día.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidente.

**4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES**

PRESIDENTA: Siguiendo punto del orden del día.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

**5. DEBATE DE CONTROL POLÍTICO**

Proposición 135 aprobada el 15 de febrero de 2023 en sesión Plenaria y la Proposición 222 aprobada el 18 de marzo de 2023 en la Comisión Segunda Permanente de Gobierno y trasladada a la Secretaría General el 24 de marzo de 2023

Tema: Atención, asistencia y reparación de víctimas en el Distrito / Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas.

Citantes: Bancada Partido Alianza Verde. Honorables concejales Lucía Bastidas Ubate, Andrés Darío Onzaga Niño, María Clara Name Ramírez.

Proposición 212 aprobada el 15 de marzo de 2023 en sesión Plenaria.

Tema: Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas. Política de atención y reparación integral a víctimas en Bogotá, situación pueblo indígena Émbera y Paz

Citantes: Bancada Partido Colombia Humana-UP. Honorables concejales Ana Teresa Bernal Montañez, José Cuesta Novoa, Heidy Lorena Sánchez Barreto.


PRESIDENTA: Bueno, damos apertura al debate señor Secretario, dé lectura a la proposición.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidente.

“Tema: Atención, asistencia y reparación de víctimas en el Distrito.

Proposición 135 de la bancada partido Alianza Verde y la Proposición 212: Tema: Día de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas. Política de atención y reparación integral a víctimas en Bogotá, situación pueblo indígena Émbera y Paz, de la bancada partido Colombia Humana-UP.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

Esas son las dos proposiciones, señora Presidente, la primera, es de la bancada Alianza Verde.

PRESIDENTA: Les pregunto a las citantes a este debate, si van a desarrollar el debate o le van a permitir a las víctimas intervenir.

Concejala Lucía Bastidas.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Presidenta, tal como se lo dije al Presidente, creo que lo justo es que primero intervengan las víctimas y luego podamos intervenir nosotros porque algunos ya hablaron de víctimas en los editoriales.

PRESIDENTA: ¿Señor Secretario, hay víctimas inscritas?

SECRETARIO: Si señora, se encuentra el señor José Alonso Ruda, miembro de la Mesa Distrital de Víctimas, se alista Doralina Palacio, Fundación AZOTEA.

PRESIDENTA: Señor José Alonso Ruda tiene la palabra hasta por tres (3) minutos, ¿se encuentra presente?

SECRETARIO: Señor José Alonso Ruda o la señora Doralina Palacio, Glenys Carvajal, Fundación Libis, Gladys Aristizabal, Ángela Escobar.


PRESIDENTA: Bueno, en vista de que quienes están inscritos al parecer no están en el recinto, concejala Lucía Bastidas vamos a proceder a abrir el debate.

¿Hay otros invitados señor Secretario?

SECRETARIO: Sí señora, se encuentra Maritza Buitrago, Ismael Rodríguez, Hilda Quiroga.

Se alista Ismael Rodríguez e Hilda Quiroga.

PRESIDENTA: Concejala Lucía Bastidas.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Presidenta, yo invité a tres víctimas, a las 10:00 de la mañana y entiendo que Colombia Humana también, entonces como decían, pero el ideal sí sería que todas las entidades primero pudiéramos escuchar a los representantes de las víctimas, estoy pendiente entonces de lo que decidan, gracias.

PRESIDENTA: Sí Concejala, procedemos entonces a darles el uso de la palabra a solicitud de la concejala Lucía Bastidas.

Señor Secretario, aquí se encuentran creo las personas que están inscritas y cabina por favor, me colabora con el tiempo, agradezco entonces la presencia, hoy ustedes tienen la palabra.


SECRETARIO: Señora Maritza Buitrago.

MIEMBRO Y DELEGADA DE LA MESA DISTRITAL DE VÍCTIMAS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA, Maritza Buitrago: Buen día para todos y para todas, gracias al recinto, al Concejo por la invitación, a la doctora Ana Teresa Bernal, a todas y a todos los presentes. Desde la Mesa Distrital de Víctimas de Participación Efectiva, reciban un cordial saludo, efectivamente Gladys Aristizábal es la coordinadora, pero ella no puede estar, por lo tanto, ha delegado en mí esa representación desde el plenario de la Mesa.

Lo primero que queremos decir, es que la conmemoración no se hace con palabras, la conmemoración de las víctimas se hace con presupuestos...

PRESIDENTA: Miren, noto de verdad un alboroto en el Concejo, yo invito a valorar la escucha activa, concejales y concejalas y señores Administración, en el marco de la justicia transicional, la escucha tiene un valor muy importante y a solicitud de una de nuestras citantes, hemos decidido escuchar a las víctimas, entonces yo quisiera que regaláramos esa escucha como una actitud política de paz, entonces no quiero ver aquí, por favor, los señores asesores colaboren, gracias.

Registremos concejales que han hecho ingreso.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

SECRETARIO: Con gusto señora Presidente.


Certificamos el registro de los concejales GERMÁN AUGUSTO GARCÍA MAYA, SAMIR JOSÉ ABISAMBRA VESGA y LIBARDO ASPRILLA LARA.

PRESIDENTA: Excuse, continúe en el uso de la palabra.

MIEMBRO Y DELEGADA DE LA MESA DISTRITAL DE VÍCTIMAS DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA, Maritza Buitrago (continúa): Estaba diciendo que la conmemoración a las víctimas no se hace solo con palabras, con debates, sino, definitivamente tiene que hacerse con presupuesto, nosotros lamentamos que en una Administración como en la que estamos tengamos tan poca acogida en cada una de sus secretarías, en cada una de sus direcciones para garantizar los derechos de las víctimas, en el marco del goce efectivo de derechos.

Lo primero que tengo que decir, es que como miembro de la Mesa Distrital soy una de las representantes ante el Comité de Justicia Transicional como máxima instancia desde donde se decide y se discuten las políticas públicas para la reparación integral a las víctimas. Desde allí tengo que denunciar que la señora Alcaldesa de manera soberbia, arbitraria, haciendo uso de su cargo que tiene, tomó la decisión el 3 de noviembre de levantar el Comité de Justicia Transicional, insistiendo que los representantes solo íbamos a hacer politiquería barata y que lo que decíamos era mentira, porque le dijimos que esta Administración no logró poner a todos los niños y las niñas en lo educativo; que no logró brindar garantías en temas de ingresos, en temas laborales y en temas de generación de nuevas iniciativas productivas.

Que su política de vivienda es claramente una política que no recoge las necesidades de las víctimas y que no es cierto que esta Administración, ni que desde aquí se estén haciendo cosas para lograr que sean las víctimas de menos recursos, quienes puedan acceder a los subsidios de vivienda. Hoy quienes pueden acceder a esos subsidios de vivienda es quien tiene recursos para poder hacer un cierre financiero y un cierre financiero que cada día se incrementa, cuando en

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

algunas ocasiones el cierre financiero puede ser de 20, 30, 50 millones de pesos, hoy estamos hablando de 50 y 70 millones de pesos para lograr un cierre financiero.

Las víctimas del conflicto armado lo hemos dejado todo en nuestros territorios y cuando lo hemos dejado todo, es el Estado quien debe garantizar políticas para que podamos acceder a esos derechos. También hay que decir que se sigue enviando hoy después de más de 11 años de la Ley 1448, pero de más de 20 años de la Ley 387 porque que no podemos olvidar porque parece que hoy lo que existiera en normatividad es solo la Ley 1448 pero hay una Ley 387 que fue la que estableció y reconoció los derechos a la población víctima de desplazamiento forzado y hoy los desplazamientos continúan y resulta que el Distrito no ha logrado avanzar en esto y seguimos enviando a las personas...

PRESIDENTA: Treinta segundos, un minuto.

MIEMBRO Y DELEGADA DE LA MESA DISTRITAL DE VÍCTIMAS Y DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA, Maritza Buitrago (continúa): a las personas desplazadas las seguimos enviando a los albergues y en esos albergues tienen que someterse hasta que les revisen sus cosas personales y les decomisen lociones, les decomisen comida, les decomisen cosas personales, una cosa que me parece a mí muy triste y bueno, por el tiempo dejaremos ahí.

PRESIDENTA: Registremos concejales que han hecho ingreso.


SECRETARIO: Con gusto señora Presidente.

Certificamos el registro del señor concejal CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS.

Continúa el señor Ismael Rodríguez.

PRESIDENTE: Si es tan amable se presenta.

MIEMBRO DE LA MESA NACIONAL DE INTERLOCUCIÓN SOCIAL PARA LA PAZ, José Ismael Rodríguez: Muy buenos días concejales y Administración Distrital,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

yo hago parte de la Mesa Nacional de Interlocución Social para la Paz y el día de hoy me invitaron a este evento, mirando digamos un poco la política pública frente al tema de Paz y el tema de Víctimas, los cuales varias organizaciones que hacemos parte de esta Mesa, vemos con gran preocupación, digamos la intervención y las acciones concretas frente al tema de los derechos de las víctimas y en el proceso de diálogos de paz en cada una de las localidades.

Han pasado distintas cosas atroces en Bogotá, las cuales la Administración y varios de los que deberían estar digamos dando explicaciones frente a lo que ha sucedido, realmente no lo han realizado. Por eso, el día de hoy esta Mesa de Interlocución Social se pone a disposición tanto para el Concejo de Bogotá como para la Administración Distrital para llegar a una serie de acciones conjuntas donde logremos el diálogo y las garantías a las víctimas.


Muchas gracias.

PRESIDENTA: Muchas gracias Ismael ¿Quién es la siguiente persona inscrita?

SECRETARIO: Hilda Quiroga, Presidenta.

PRESIDENTA: Hilda Quiroga tiene el uso de la palabra.

COORDINADORA MESA DE MUJERES DE LA LOCALIDAD CUARTA DE SAN CRISTÓBAL Y DELEGADA DE LA MESA DISTRITAL DE VÍCTIMAS Y DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA, Hilda Quiroga: Muy buenos días para todos y todas, mi nombre es Hilda Quiroga, también representante de la Mesa Distrital, no solamente represento a una Mesa Distrital sino también la Mesa de Mujeres en el Distrito y soy la Coordinadora de la Mesa de la localidad Cuarta de San Cristóbal, yo quisiera hacer un llamado hoy, no sé si se encuentre la señora Secretaria de Hábitat, igualmente quiero dejar este legado aquí, ya que como Comisión de Vivienda de la Mesa Distrital hoy vengo a traerles una problemática que hace tiempo yo creo que este recinto debía haberle hecho un control político a la señora Alcaldesa, igualmente haber hecho un seguimiento, una veeduría a los proyectos de vivienda que ahorita están entregando donde no solamente se están gastando

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

los recursos que los colombianos y las colombianas hoy pagamos y los recursos del Estado porque también el Ministerio de Vivienda aporta su granito de dinero para que cada víctima pueda llegar a tener de pronto su vivienda a pesar de, como lo dijo mi compañera que tenemos que meternos obligadamente a sacar un crédito para pagar esa vivienda porque no es gratis.

Ahora, hoy les traigo en este estado los conjuntos como Usme III, un conjunto que no tiene un año de entrega y donde el 50% de las personas son víctimas del conflicto armado. Ese conjunto da tristeza porque tiene unos apartamentos que hoy están llenos de hongos donde unos apartamentos que hoy se abrieron y no solamente eso, se le está haciendo también seguimiento al conjunto de Bolonia y se le está haciendo seguimiento al San Miguel II y al conjunto de Santa Teresita.

Yo creo señores concejales que hoy estamos pidiendo a grito entero que se le haga un debate de control político donde la Mesa Distrital y la Comisión de Vivienda podamos estar acá para poder mostrarles el estado en que el conjunto Usme III y que le hagan seguimiento ante de que acaben de entregar el conjunto Usme I porque yo vengo haciéndole seguimiento a todos los conjuntos de los proyectos de vivienda. También quiero dejar claro que la señora Alcaldesa y que nuestro conjunto por ser de víctimas del conflicto armado no tenga un espacio donde los niños, niñas y personas adultos mayores no tengan un espacio de recreación. Simplemente un espacio que quedó entre torre y torre que tiene menos de 5 metros.

Yo creo que nosotros como víctimas del conflicto armado merecemos respeto, somos mujeres, somos seres humanos, que si nos pellizcan también nos duele y no solamente hoy representamos a nuestras víctimas del conflicto armado aquí y también como muchos concejales, allá fue un concejal a buscar simplemente votos y también quiero dejar claro al señor Rubén no lo conozco, de la Escuela de Política de Mujeres que sacamos nosotros el tiempo y la conexión para estar en esa Escuela de Mujeres y que hoy no nos entregaron el certificado. Quiero dejar claro eso y lo mismo, el encerramiento porque siendo un conjunto estrato 1, Usme III, los Colones de Bolonia, San Miguel II, a esos conjuntos señores concejales, siendo víctimas del conflicto armado, personas con discapacidad, personas vulnerables, damnificados ni siquiera el encerramiento y una condición de agua potable porque el agua de allá

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

se está tomando contaminada y aparte de eso, tenemos otro problema que hay un matadero donde los olores son pésimos y la gente se está enfermando.

Entonces yo quiero dejarles también claro ahí y también nosotros creemos para la Alta Consejería que se debe derogar el Decreto que en vez de favorecer y de incentivar a las víctimas de participación y los Acuerdos de la Habana, se está afectando a las víctimas hoy con este Decreto Distrital 596 del 2022 firmado por el Alcalde encargado que incluye los requisitos de inhabilidades que no están en el Protocolo Nacional de Participación.

Muchas gracias.

PRESIDENTA: Muchas gracias.


Siguiente persona inscrita, señor Secretario.

SECRETARIO: Señora Presidente, la señora Angela Escobar.

PRESIDENTA: ¿Se encuentra la señora Angela Escobar? Tiene el uso de la palabra.

COORDINADORA NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS Y PROFESIONALES, ORGANIZACIÓN DE MUJERES VÍCTIMAS DE CONFLICTO SOCIAL EN EL CONFLICTO ARMADO, Angela María Escobar: Buenos días para todos y todas, gracias por la invitación, ni nombre es Angela María Escobar, soy Coordinadora Nacional de la Asociación de mujeres víctimas y Profesionales, organización de Mujeres víctimas de violencia sexual en el conflicto armado, represento una gran mayoría de las víctimas de violencia sexual del conflicto armado donde también trabajamos con mujeres Trans, hombres heterosexuales, hombres gay, mujeres indígenas, hombres y mujeres que fueron reclutados siendo menores de edad.

Con una gran preocupación, porque las víctimas de violencia sexual pedimos como reparación que se construya en Bogotá un Centro Especializado para Atención a

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

Víctimas de Violencia Sexual, para poder digamos, hacer esa reparación en salud física, salud emocional, derechos sexuales y reproductivos y bienestar espiritual, abono acá la buena voluntad de la Alcaldía de Ciudad Bolívar donde iniciamos unas Mesas de trabajo con Integración Social para mirar y poder construir digamos esa nota conceptual del centro especializado. Tuvimos muchas mesas de trabajo mirando como las ventajas y desventajas de poder construir en Ciudad Bolívar el centro especializado donde también se podrían atender víctimas de instituciones de Soacha, todo iba muy bien y de pronto todo quedó en silencio y acá hago un llamado a la falta de voluntad de la Alcaldesa Claudia López, porque ella no quiso seguir con el proceso y esto nos da a entender a las víctimas de violencia sexual que no importamos, que no importamos y que somos excluidas, siempre hemos sido discriminadas porque las víctimas de violencia sexual somos las que tenemos que demostrar que no fuimos culpables de lo que nos pasó y esto lo tomamos nosotros como esa reparación temprana que son aquellas acciones, programas, actividades que se pueden hacer sin la decisión de un juez, porque mientras esperamos a que un juez investigue los daños causados en el cuerpo de las víctimas nunca vamos a ser reparadas y es una necesidad grande que tenemos las víctimas de violencia sexual como también la educación.

Nosotras las víctimas de violencia sexual estamos trabajando en la recuperación emocional y la parte cognitiva, porque resulta y sucede que las víctimas de violencia sexual tenemos la parte cognitiva bloqueada y esto implica que no podemos avanzar en nuestra educación y queremos seguir estudiando, queremos avanzar, tenemos derecho a esa educación y eso también nos lo puede brindar el centro especializado, mirar también este derecho a la educación, por ejemplo en Villavicencio ya tenemos muy avanzado lo de la construcción del centro especializado y por qué no tenerlo acá en Bogotá donde Soacha, Ciudad Bolívar es el mayor receptor de víctimas que tiene el país como también lo tiene Bogotá y uno, le agradece a esta ciudad que nos acogió, que nos recibió, pero sí necesitamos avanzar, necesitamos de la ayuda de ustedes, que ustedes nos ayuden para que se pueda construir este sueño que tenemos las víctimas de violencia sexual.

Nosotras somos muy mal atendidas en salud, en lo psicosocial peor, porque lo que le pregunta a uno la psicóloga ah, es que eso le pasó, eso le tocó vivirlo, no a



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

nosotros no nos tocó vivir la violencia sexual, nos eligieron para dañarnos nuestras vidas, nuestras familias, para dañar la comunidad y eso es muy difícil uno volver a recuperar su estado emocional y su estado de salud, tenemos miles de víctimas muy enfermas, víctimas con enfermedades de transmisión sexual, víctimas que tienen incontinencia urinaria y la atención en los hospitales no es la mejor, porque lo que hacen los hospitales es ponernos una manilla para identificarnos como víctimas de violencia sexual y lo que dice el vigilante, que pase la violada, eso es estigmatización para nosotras.

Entonces este es el llamado a ustedes señores concejales mujeres que nos apoyen, que nos apoyen en la construcción de este centro especializado. En Ciudad Bolívar estuvimos mirando varios lotes donde posiblemente se podía construir el centro especializado, pero desafortunadamente vuelvo y les reitero, todo quedó ahí, todo quedó en silencio y pues el llamado es vuelvo y les reitero, para que ustedes nos apoyen y acá pues saludo a Diego que ha sido nuestro aliado también, gracias doctor por ese apoyo porque de verdad lo necesitamos.

En Colombia las víctimas de violencia sexual somos discriminadas y, de hecho, nosotras como Organización hacemos parte de una red global que fue creada por el Nobel de Paz 2018, el doctor Denis Mukwege y somos 25 países donde hacemos parte de esta red global de mujeres víctimas de violencia sexual, donde en el mundo ninguna víctima de violencia sexual ha sido reparada. También se creó un fondo global para víctimas de violencia sexual creado por el doctor Denis Mukwege y entonces uno dice ¿Por qué desde afuera nos apoyan a las víctimas de violencia sexual y por qué acá no?, porque no hay voluntad política, porque no les importamos a la sociedad, porque siempre nos miran con malos ojos y siempre nos dicen eso le pasó, usted se lo buscó, quién la mandó a estar en tal parte, quién la mandó a estar vestida así y no es así, porque en el caso mío me tocaron la puerta de mi casa, un Comandante de los Paramilitares y dos paramilitares más en el municipio de Guatapé Antioquía el 26 de septiembre del año 2000, tocaron la puerta de mi casa a las 2:00 de la mañana para entrar a violarme.

Entonces no es porque nosotras nos lo buscamos. Es que nos cogen como mecanismo de guerra, como terror de guerra para poder dañarnos nuestras vidas,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

para dañarle la vida a nuestros hijos, a la comunidad, hijos que no tienen por qué saber, hijos que sufren como en el caso mío, de mi hijo mayor que fue que le dijeron que me iban a matar porque me habían violado y la orden era matarme para que yo no contara. Callé 10 años, mujeres, hombres que han callado 20, 25 años, pero cuando decidimos romper el silencio, cuando decidimos levantar nuestras voces, nadie nos va a callar.

Como Organización también hacemos unas jornadas de denuncias colectivas, hemos hecho 30 jornadas de denuncias colectivas, 1.527 casos todos en la impunidad, en justicia ordinaria y aquí me disculpan voy a tocar el tema del narco caso de violencia sexual, no lo quieren abrir porque las víctimas no les importamos y el Acuerdo de Paz dice, la violencia sexual como un delito autónomo y específico que no tiene amnistía ni ley, todos los crímenes han abierto muchos narco casos pero el narco caso de violencia sexual no lo quieren abrir en la Jurisdicción Especial para la Paz, que es la única esperanza que tenemos las víctimas de violencia sexual para que se investigue la violencia sexual como se debe investigar y las víctimas somos constructoras de paz, las víctimas le apostamos a la paz total, las víctimas queremos tener un país en paz y en armonía para las nuevas generaciones y como último mensaje, hay que acabar las guerras.

Las guerras sacan lo peor de los seres humanos y en las guerras solo hay perdedores.

Muchas gracias.


PRESIDENTA: Registremos concejales que han hecho ingreso, señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidente.

Certificamos el registro del señor concejal VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ.

PRESIDENTA: Siguiendo inscrito.

SECRETARIO: Sigue la señora Martha Vega.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

PRESIDENTA: ¿Se encuentra la señora Martha Vega?


SECRETARIO: Se alista el señor Oscar Salazar Tabares.

PRESIDENTA: La invitamos por favor aquí al atril para que pueda hacer uso de la palabra.

MIEMBRO DE LA MESA DISTRITAL DE VÍCTIMAS Y DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA, Martha Vega: Si buenos días, mi nombre es Martha Vega de la ciudad de Barrancabermeja, por desplazamiento forzado. Estamos obviamente celebrando nuestro Día Nacional de la Memoria y Solidaridad por las Víctimas del Conflicto Armado, hago un llamado especialmente a las entidades competentes que nos puedan regir nuestras competencias para poder salir de este ciclo doloroso que están viviendo las víctimas del conflicto armado, está como EL DPS, la Guarí, Centro de Memoria, la Ley de Justicia y Paz, la Agencia Nacional de Tierras, las organizaciones de víctimas, la Justicia Restaurativa para las Víctimas, la transformación de la política de la Ley 1448, el poder de las víctimas del conflicto armado como garantía y derechos para la reparación y su rol en la construcción de la paz y la transformación del país.

Somos las víctimas del conflicto quienes conocemos el dolor y la violencia, es un reto grande para todas las organizaciones que empiezan a formarse como constructoras de paz, somos sujetos activos de vital importancia para los territorios que nos transforma nuestra posición de víctimas y ser un abanderado para la paz, se requiere de un presupuesto institucional para atender y responder a las víctimas y solucionar las verdaderas condiciones materiales, sociales y morales que tenemos las víctimas para que las víctimas puedan rehacer sus proyectos de vida y capaz de garantizar los derechos fundamentales de las víctimas, hacemos un llamado realmente a las instituciones, que se comprometan con la Ley 1448 porque estamos abandonados, no somos atendidos, hacemos un llamado a la reforma a la salud, estamos siendo ignorados por pertenecer a un régimen subsidiado donde no hay garantías y derechos para las víctimas.

Muchas gracias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

PRESIDENTA: Señor Secretario ¿Quién sigue en el orden de inscritos?


SECRETARIO: Oscar Salazar, Presidenta.

PRESIDENTA: En el uso de la palabra Oscar Salazar.

MIEMBRO DE LA MESA DISTRITAL DE VÍCTIMAS Y DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA, Oscar Salazar Tabares: Muy buenos días, gracias señora Presidente, Mesa Directiva, honorables concejales, respetados funcionarios públicos que atienden este debate, agradecerle al concejal José Cuesta por habernos invitado a esta importante sesión de control político. Compañeras y compañeros víctimas del conflicto armado, nuestro saludo fraterno y solidario, porque no tenemos nada que festejar, por el contrario, es el día de la dignidad y de la memoria.

Las víctimas estamos comprometidos de verdad, no solamente con la paz total sino verdaderamente con una paz integral porque es fácil hablar desde los escritorios en las ciudades, pero otra cosa muy diferente lo que a nosotros nos ha tocado vivir en los territorios en medida de la confrontación armada, porque aún continúa el conflicto y aún continúan atizando el odio desde los medios de comunicación, pero también desde todas las esferas de la institucionalidad pero también desde los gremios, la paz no se consigue hablando con sandeces, la paz se consigue hablando con el contradictor político y es con es el contradictor político con el que tenemos que conversar, porque la paz se hace efectivamente es con el contradictor, por eso vamos a sentarnos y a conversar, a hablar con las URI también ¿Cuál es la apuesta política que tiene el gremio ganadero? Pero también nos vamos a sentar con quienes, desde el otro lado, le apuestan de verdad a esa paz integral y a esa paz total.

La paz para nosotros las víctimas, significa volver nuevamente al territorio, volver nuevamente a producir la tierra, volver nuevamente a tener efectivamente la voz de los que nunca hemos tenido la palabra. Las víctimas del conflicto armado señora Presidente, honorables concejales, funcionarios, de verdad, estamos comprometidos con esa paz integral y estamos hablando de esa paz integral en un contexto de Ciudad con todas las contradicciones que existen en la Ciudad,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**


pareciera ser que para la Administración el conflicto urbano no existiera en la ciudad y si no existe en la ciudad, los que vivimos en las localidades de Ciudad Bolívar, Bosa, Usme, San Cristóbal, todos los días vemos asesinatos, vemos amenazas, vemos desapariciones, vemos torturas, pero pareciera ser que la respuesta desde la institucionalidad es militarizar no solamente la vida institucional sino también la vida social de las comunidades.

Nosotros estamos haciendo un llamado honorables concejales que estamos preocupados de verdad, por lo que está pasando en las distintas localidades en materia de violación sistemática de los derechos humanos, pero también al Derecho Internacional Humanitario y hacemos un llamado para que el Concejo se descentralice y llegue a las localidades a efectivamente a hacer control, a plantearse y hablar con las comunidades de frente qué es lo que nosotros queremos en materia de seguridad, pero no es militarizar la vida y la institucionalidad y no es, militarizar la vida de la sociedad.

Retorno y reubicaciones. Si bien es cierto el Distrito tiene un Plan de Acción de Retorno y Reubicaciones, el Plan pareciera ser que no viene siendo aplicado porque para la Administración Distrital en lo que tiene que ver con una reubicación es hacerle mantenimientos ornamentales a los conjuntos residenciales donde viven las víctimas.

Ahora bien, en materia de hábitat, le hemos dicho a la doctora Nadya, pareciera ser que la institucionalidad tiene negocios o que sus intereses particulares son con las grandes constructoras, y esas grandes constructoras única y exclusivamente avanzan con la finalidad en la exigencia de un cierre financiero para poder acceder a la vivienda para víctimas y población vulnerable en el contexto de ciudad.

Queremos honorables concejales decirles a ustedes que nosotros queremos retornar, que nosotros queremos ser reubicados efectivamente porque no es que nos guste estar en la ciudad, a nosotros nos gusta trabajar el campo y ojalá que efectivamente ese Plan de Retorno y Reubicaciones que tiene el Distrito se haga efectivo como se lo he planteado al Alto Consejero que nos reunamos y planteemos verdaderamente una política pública en materia de retorno y reubicaciones.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

La Mesa Nacional de Víctimas perteneciente a organizaciones sociales, es una mesa que hace seguimiento a la Ley 1448, a la construcción de políticas públicas, a la construcción de modelos de desarrollo integral con las comunidades donde podamos todas y todos poder verdaderamente vivir en paz y tener tranquilidad, pero esa tranquilidad nos la damos nuestra institucionalidad, las víctimas que trabajamos conjuntamente por la paz y quienes efectivamente queremos en verdad que ese Plan de Retorno y Reubicaciones se llegue a feliz término en la ciudad.

Agradecerle doctor Diego a pesar de que no hace falta la buena voluntad, usted tiene buena voluntad, pero desafortunadamente el presupuesto que tiene asignado en materia de atención integral a las víctimas es insuficiente, no basta la buena voluntad, señores honorables concejales, señora Presidente, no basta la buena voluntad, efectivamente lo que hace falta es voluntad política para que nosotras y nosotros podamos de verdad, efectivamente regresar al campo y poder tener las condiciones dignas y de seguridad.

Muchas gracias señor Presidente, funcionarios, honorables concejales, compañeras y compañeros víctimas del conflicto armado hoy presentes en esta sesión de control político.


PRESIDENTA: Señor Secretario ¿Quién más está inscrito?

SECRETARIO: Sigue el señor José Alonso Ruda.

PRESIDENTA: En el uso de la palabra.

MIEMBRO DE LA MESA DISTRITAL DE VÍCTIMAS Y DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA, José Alonso Ruda: Buenos días, ofrezco disculpas por llegar tarde, de hecho, no tengo conocimiento de lo que se ha expuesto, pero entiendo que se va a hablar de lo que es la realidad de las víctimas del conflicto armado en Bogotá.

Efectivamente las víctimas del conflicto armado en Bogotá, estamos cada vez más mal. En este momento por lo menos, el año pasado ya se habrían destinado unos recursos para proyectos productivos de las víctimas del conflicto armado y en este


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

momento ni siquiera sabemos en qué se van a gastar los recursos, ni siquiera sabemos cuánto son los recursos, quiere esto decir que si antes las víctimas nos quejábamos de la mala gestión de los consejeros de turno, en este momento estamos peor que antes, en este momento creo que efectivamente hubo una gran equivocación de la Alcaldesa al designar a nuestro Consejero Diego Peña que tengo el gusto de verlo.

Efectivamente las víctimas estamos siendo cada vez más revictimizadas, no sabemos en este momento ni siquiera para dónde vamos a coger, si se tiene en cuenta que la señora Alcaldesa también se nos rajó frente al tema de las ventas informales y entonces ustedes se preguntarán qué tiene que ver las ventas informales con las víctimas, pues resulta que las víctimas del conflicto armado en su mayoría en un país y de manera particular Bogotá, que no tiene capacidad para generar empleo, tenemos que llegar a buscar la calle para prodigarnos el mínimo vital y qué dificultad tan grande, en lugar de merecer un premio por no salir a delinquir nos persiguen como delincuentes, qué digo como delincuentes, aquí parece que es un lujo ser delincuente, porque a uno por trabajar lo persiguen, lo maltratan, después de que se ha cometido un yerro tan grande como la recuperación económica pospandémica, le dieron la libertad del caso a que las ventas informales proliferaran por toda la carrera 7ª y ahora ya para terminar, seguramente haciendo méritos, no sé cuál es la política de la señora Alcaldesa, entonces vamos a recuperar el espacio público, literal como suena, a sangre y fuego.

Estamos haciendo un ejercicio de enfrentamiento entre los pobres funcionarios, aquí toca pobretarlos, los pobres funcionarios gestores de convivencia de las alcaldías, enfrentados con los vendedores informales. El espacio lo quieren recuperar que porque es un derecho para todos los ciudadanos para su libre locomoción, estamos en este momento en un choque de trenes de dos artículos muy importantes de la Constitución Nacional como son el 24, el derecho al goce del espacio público, pero uno de no peor categoría que es el derecho al trabajo y como lo dije al principio de mi intervención, aquí no estamos en capacidad de generar empleo, aquí la gente tiene que salir a trabajar y óigase bien, aquí todos los días se habla de posconflicto

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**


cuando realmente estamos es frente a un tema de postacuerdo, aquí literal todos los días llegan más víctimas a Bogotá.

La pregunta del millón, si no estamos en capacidad de generar empleo qué vamos a hacer si esto está creciendo como una bola de nieve, cuando se creó la Alta Consejería para las Víctimas, escúchese bien el término porque creo que lo cambiaron, era para las víctimas, pero en este momento estamos viendo una situación bien particular y es que, lo que es para las víctimas brilla por su ausencia, aquí definitivamente nosotros como víctimas del conflicto armado nos sentimos cada vez más revictimizados y para una muestra un botón, ayer y hoy se está efectuando una feria de emprendimiento para víctimas del conflicto armado y tengo que incluirme ahí porque fui uno de los sacrificados.

Entiendo que quien lideraba esa feria es la Alta Consejería para las Víctimas doctor y cuando fuimos a hablar de nuestros emprendimientos nos colocaron todas las talanqueras del mundo, para empezar el sus que habla (sic) trabaja con emprendimientos de comida y nos dijeron literal, lo sostengo en cualquier parte *“no pueden trabajar porque hay un concepto negativo de salud”*, no me dejará mentir el honorable concejal Libardo Asprilla cómo proliferan por la 7ª las comidas si ninguna clase de higiene, quien se dirige a ustedes en este momento, trabaja en la feria más grande que creo que es la de Reyes Magos en Egipto, no trabajamos con estufas, agua hervida y como si fuera poco tenemos que manejar certificado de manipulación de alimentos, pero literal nos dijeron *mire a ver qué otra cosa puede vender para que puedan participar en la Feria*.

Por Dios, esto no se maneja así, es decir, seguimos decidiendo por las víctimas, sin contar con las víctimas, doctor Diego, con nosotros no se cuenta, a nosotros no se nos pide consulta de nada y la Alta Consejería es para el bienestar de las víctimas, les puedo asegurar que si hay muchas víctimas contratadas y no solo en la Mesa de Víctimas, también en la Unidad, no llegamos al 10% de víctimas y hay personas que como quien les habla, apenas sabe leer y escribir porque venimos de provincia, pero en nuestro récord de las víctimas, hay personas con buena preparación que...  
 PRESIDENTA: Treinta (30) segundos para concluir su intervención.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

MIEMBRO DE LA MESA DISTRITAL DE VÍCTIMAS Y DE PARTICIPACIÓN EFECTIVA, José Alonso Ruda (continúa): Una frase que yo he patentado y es que, hay más plata en una olla de aluminio que en el bolsillo de las víctimas del conflicto armado y a ustedes doctor Diego desde la zona de confort que manejan porque reposan buenos salarios y todo ese tipo de cosas, les importa muy poquito cuál es la situación de las víctimas y las víctimas cada vez estamos más empobrecidas en Bogotá.

Muchas gracias y ofrezco una disculpa si a alguien lastimé.

PRESIDENTA: Señor Secretario, sírvase hacer registro de concejales que hayan hecho ingreso.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidente.

Certificamos el registro del señor concejal PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA.

PRESIDENTA: Siguiendo inscrito.


SECRETARIO: Hacemos un nuevo llamado a la señora Doralina Palacios, Glenys Carvajal y Gladys Aristizábal.

PRESIDENTA: ¿Se encuentran presentes en el recinto?

SECRETARIO: No han llegado, no señora.

PRESIDENTA: Bueno, concejala Lucía Bastidas como citante al debate tiene el uso de la palabra.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE: Gracias, muy buenos días a todos y a todas, este debate el Día de las Víctimas, desde que soy Concejal hace 9 años he participado, uno a Ana Teresa porque tuvimos el privilegio de trabajar en la Comisión Nacional de Reconciliación y Reparación, y dos, porque he tenido muy cerca el tema de la violencia y creo que lo único que tenemos que hacer por las

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

víctimas es no olvidarlas, por eso este 9 de abril pasado, recordamos a las víctimas y hoy queremos preguntarnos ¿Qué está pasando en el Distrito en relación con la atención de víctimas? Y una pregunta que surge es ¿Cómo hizo el gobierno de Claudia López para empezar a hacer el presupuesto de diferentes entidades, pero víctimas?, hubo un recorte de personal en todas las entidades, es el presupuesto más alto de la historia, la pregunta es ¿Para dónde se fueron los recursos?, y miren que lo que está pasando en varias entidades señor Felipe Jiménez, Secretario de Gobierno y los funcionarios que están, es me pregunto yo, si a costa de los servicios sociales, si a costa de no tener personal 1, 2, y 3 meses es que decidieron hacer un ahorro en las entidades del Distrito, porque eso pasó y lo vemos en víctimas.

Entonces cómo fue que hicieron -doctor Samir- ese presupuesto.

Vemos esa imagen, asesinados por las FARC, y aquí hay víctimas de todos, Diego Turbay fue asesinado por las FARC, el 29 de diciembre de 2000 con su mamá de 70 años y 5 acompañantes, hoy 22 años después la única sobreviviente de esa familia sigue pidiendo verdad, justicia, reparación y no repetición, algunos dicen, Lucía esa imagen es muy fuerte, es muy dolorosa, sí, pero es más dolorosa la realidad que han vivido tantas víctimas y por eso en Bogotá que tenemos 348 mil víctimas nos preguntamos ¿Cómo es la atención y como es nuestro comportamiento con las víctimas del conflicto? y nos lo decía ahorita una de las mujeres víctimas, violencia sexual, nadie entiende ese capítulo de violencia sexual, hay niños que nacieron producto de esas violaciones, niños no deseados que son la única prueba de que hubo violencia sexual contra las mujeres.

Hay muchos niños, Secretaria de la Mujer, que eran la única prueba, unos deseados y queridos, otros no, perseguidos y me refiero a las mujeres, pero también hay hombres en el marco de la violencia sexual en lo que hemos vivido del conflicto en Colombia y es tan grave las víctimas de los paramilitares, de la guerrilla, como del Estado que también los hay, todos, no es que unos sean de una categoría y otros de otra, todos víctimas de la violencia y nos preguntamos ¿Por qué nosotros dejamos de lado, ese capítulo de las mujeres en general? Miren que la JEP todavía no tiene avances suficientes en relación con el capítulo de violencia sexual.


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

Hoy la JEP, 22 años y medio después no nos han dicho qué fue lo que pasó ni he escuchado a ninguno de los hoy congresistas de la FARC hablar por ejemplo, del asesinato de la familia Turbay, que mataron a Diego Turbay que lo puse en la primera página de la presentación, el 29 de diciembre pero recuerden que 2 años y medio antes, tres, habían asesinado a su hermano que lo ataron de manos a Rodrigo Turbay Cote, le pusieron una bolsa en la cabeza estando secuestrado por las FARC y lo tiraron al río Caguán y sabemos hoy la verdad y tenemos justicia y tenemos reparación y tenemos no repetición, no, Constanza Turbay la única sobreviviente le toca vivir en el exterior porque aquí es perseguida ahora por las disidencias, porque no le han entregado lo que le correspondía en tierras tampoco y como ella, hay miles, de los paramilitares, de la guerrilla y decidimos olvidarlos.

Normatividad no nos vamos a detener, todos conocemos la normatividad, las leyes, la 1448 por la que hemos trabajado tanto, el Acuerdo que hicimos con nuestro equipo desde la Comisión de Reparación con Sanguino para que ustedes aprobaran el Acuerdo 491 de 2012, y ahora hay un Acuerdo de Paz, hubo un Acuerdo de Paz, al que apoyé decididamente, por el que voté y la realidad es que todavía estamos crudos en la implementación, las víctimas no han sido reparadas, dónde está la plata que tenían las FARC por ejemplo, este año dolorosamente llevamos 29 masacres en Colombia, 29, yo les digo que algunos defensores de derechos humanos se quedaron calladitos o les quitaron el celular porque de las 29 masacres hoy no hablan, silenciosos totalmente ¿Cuál es la columna vertebral de lo que estamos viendo de las masacres?, un tema económico, minería ilegal y narcotráfico, eso es lo que pasa en los territorios pero también pasa en Bogotá, porque las víctimas a dónde llegan, donde hay problemas de narcotráfico, donde hay problemas de seguridad, donde están los cordones de miseria.

Por ahí vi a la Secretaria de Hábitat, donde están los tierreros ofreciéndole tierra a la gente y engañándola y que no hemos controlado doctor Felipe y lo hemos venido hablando, 348 mil víctimas tenemos en Bogotá, nos sigue pasando postconflicto en Bogotá y tenemos desplazamiento intraurbano en la Ciudad, alguna gente viene a Bogotá y Bogotá es la ciudad mayoritariamente receptora de víctimas porque creen que aquí van a estar a salvo, pero no es cierto, tenemos desplazamiento intraurbano y de esas 348 mil personas que están la mayoría en una edad productiva ¿Cierto?


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

Más de 250 mil personas en edad productiva, qué les estamos ofreciendo, qué les estamos ofreciendo frente a lo que necesitan las víctimas y por eso tenemos que referirnos a cómo construyó la Alcaldesa Claudia López, el presupuesto y ahorrando a costa de los servicios que tenemos en las entidades ¿ese fue el ahorro? Secretaria de Integración, Secretaria de la Mujer, Alto Consejero de Víctimas, Secretario de Desarrollo Económico, uno, dejando sin trabajo a los contratistas de prestación de servicios 1, 2 o 3 meses para ahorrarse una plática, porque en todo lado hubo recorte del 30% del personal.

En un año tan difícil, incluida la Alta Consejería de Víctimas y eso hubo un estrés generalizado cuando yo denuncié aquí que los CLAV estaban cerrados, nadie tenía que contarme porque solo sirvieron dos durante unos meses, cuando lo denunciemos aquí se pusieron pilas para poderlos abrir, pero cuál era la realidad, no había gente para atender, pero además de que no hay gente para atender a las víctimas que llegan al terminal, a las víctimas que van a los CLAV porque solo dejaron abiertos Chapinero y Rafael Uribe Uribe y miren dónde están concentradas las víctimas, usted si vive en Suba le queda fácil ir a Chapinero y a Rafael Uribe Uribe, pues no, tiene para el transporte, pues tampoco, pero adicionalmente, dejar a la gente sin trabajar meses, ustedes y nosotros trabajemos o no trabajemos nos pagan puntualmente cada día, a los del Distrito los 25 de cada mes, señores víctimas, a nosotros los 6 de cada mes, puntualmente, donde no nos paguen estamos llamando al Secretario de Hacienda, pero los contratistas 2 y 3 meses sin trabajar, los contratistas que se les demoran en pagarles las cuentas 1 y 2 meses y miren dónde está la concentración de víctimas, Kennedy, Ciudad Bolívar, Bosa, Engativá, Suba, Usme y allí los CLAV justamente estaban cerrados y miren que aquí tengo una discusión en la ciudad.

Yo amo a los animales, pero en la realidad querido Secretario de Gobierno, querida Secretaria de la Mujer y ya se los he dicho, en las alcaldías locales dejaron más plata para los animalitos que queremos tanto y menos para las víctimas y para las mujeres por ejemplo, es que toca ir a hacer lobby en cada alcaldía local porque así lo quieren algunos miembros de mi partido para que dejaran plata para las víctimas o para las mujeres, ah para los jóvenes también mejoró, es que es el lobby, ustedes creen que las necesidades de un sector como el de las víctimas tiene que depender

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

del lobby que haga un concejal en las alcaldías locales, para que les dejen plata tal y como pasó con los animales.

Nueva política de innovación en la Bogotá de Claudia López, solamente en esas localidades de Santa Fe, Ciudad Bolívar, Bosa, Teusaquillo, Kennedy, Fontibón, Usaquén y Suba dejaron artículos relacionados con el tema de las víctimas, cuando tenemos víctimas en las veinte localidades y vuelvo a decirles, les están expulsando gente de San Cristóbal, de Rafael Uribe Uribe, de Ciudad Bolívar, de Bosa y a dónde llegan, a los Mártires, a los Mártires concejal Ospina, a Suba y a Barrios Unidos y Mártires ligado de mujeres a prostitución.


Esa es una realidad y aquí nos acordamos los 9 de cada mes.

Desplazamiento forzado sin duda es el epicentro de quienes llegan a Bogotá, de quienes no han sido atendidos en Bogotá, de quienes son ignorados y en una época las víctimas se encontraban con los victimarios en las filas de las entidades públicas y aquí creo que hay que mirar cuando hablamos de atención ¿Qué catalogamos como una atención integral en los temas de salud mental por ejemplo? Problemas de salud mental producto de la pandemia, pero acumúlenle los problemas de salud mental que ya venían de las víctimas porque es que si usted no trabaja integralmente y permanentemente los problemas de salud mental pues quedan ahí abiertos, es como si tuviéramos una herida en la piel abierta y aquí no hemos entendido la atención psicosocial que se necesita.

Entonces yo me pregunto ¿Qué son las atenciones? Es que atención a veces en lo que pone Planeación Distrital, atención es lo que usted llega –si me escuchan porque hay mucho ruido me está diciendo un concejal.

PRESIDENTA: Secretario registremos concejales que han hecho ingreso por favor.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidente.  
 Certificamos el registro de los concejales JUAN JAVIER BAENA MERLANO y el concejal DIEGO GUILLERMO LASERNA ARIAS.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

PRESIDENTA: Excusas por interrumpirla, puede continuar Concejala.

H.C. DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE (continúa): Gracias, entonces qué es atención, cómo catalogamos las atenciones y creo que tenemos que revisarlo en todo el Distrito, atención es que yo funcionario público recibo a una persona y me cuenta lo que le pasa y la direcciono, eso se cataloga como una atención y así está pasando en Planeación, salud mental que Gloria nos recuerda todo el tiempo, se supone que tenemos 9.658 atenciones psicosociales, mirémoslo como la herida en la piel abierta, una herida abierta permanentemente, depresión, trastorno de angustia, fobia social, trastorno de ansiedad, el SOS es para la salud mental en Bogotá macro, para la salud mental de las víctimas es micro y para lo que nos falta en todas las entidades del Distrito a funcionarios que atienden habitantes de calle, que atienden víctimas porque a veces subestimamos que a estos funcionarios pues necesariamente tienen que descargarse y tienen también que tener una atención y en eso querido Felipe, en el Distrito en general, señor Presidente hemos disminuido las atenciones.

Hay muchas quejas del personal del Distrito frente a la atención, por ejemplo, los de Convivencia y Seguridad y Personería de Bogotá que atienden conflictos en la calle, que les pegan, que los golpean, hasta uno del Espacio Público nos dijo la Directora del DADEP, el otro día ¿cómo estamos haciendo con todo ese personal?, los que tienen ARL y tienen Caja de Compensación puede ser una ayuda, pero y los contratistas de prestación de servicios que tienen que hacer esto, que tienen que trabajar de domingo a domingo, ellos no los han incluido, para nada, los han incluido.

En metas qué podemos decir, ustedes es tan bien en metas, felicitaciones y en general, lo puedo decir, las metas que pusieron en el Plan de Desarrollo están bien, pero las víctimas están mal y eso lo hemos visto en varios casos, metas 100%, 98, la sobre pasaron, pero en las acciones concretas frente a las poblaciones objeto de las diferentes entidades, regular, tirando a mal y está casi todo el Distritito, tiene 146 metas en las diferentes entidades que tienen que ver mayoritariamente con asistencia, reparación integral y las transversales, cuando usted deja algo transversal, todo y nada es lo mismo, tiende a desaparecer, tal y como cuando nos dicen, tenemos todo el problema hagamos una mesa, hagamos una mesa y


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

duremos meses y meses trabajando y más cuando el Secretario de Gobierno tiene pésima memoria y no honra su palabra, usted quedó que el año pasado entregaba a este recinto un proyecto Fondo para las víctimas del estallido social de los diferentes sectores. Se le olvidó Secretario, vuelvo a recordarle, porque la palabra es sagrada, porque la palabra se honra ¿Cierto?, eso me enseñaron en mi casa, mi abuelita Clementina que en paz descanse, la palabra es sagrada y se le olvidó, le vuelvo a recordar ese compromiso que ya lleva 6 meses de atraso, último trimestre, 8 meses de atraso

¿Qué pasa con el proyecto Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto? Va de para atrás como el cangrejo, le van disminuyendo presupuesto, hizo parte del recorte presupuestal del 30% que le pidieron a todas las entidades y por qué, para que nos lo conteste, inversión, el presupuesto del PAC, también tuvo una disminución, por eso vuelvo a preguntar y ojalá me lo contesten cómo fue que hicieron los presupuestos si tenemos el histórico presupuesto más alto de la historia en el Distrito Bogotano y todas las entidades lo bajaron y todas las entidades están pidiendo plática y haciendo lobby y directamente y presentaron un proyecto, le van a dejar 2 mil millones de pesos a las víctimas ¿ustedes creen que eso es suficiente? Ya cometieron el cagadón de quitarle el presupuesto a las víctimas y ahora en la adición presupuestal 2 mil millones de pesos ¿Eso es serio, Alto Consejero? ¿Eso es serio Secretario de Gobierno? ¿Es serio? Ya se ahorraron una plática sin atender a la gente, las localidades han invertido en las tres vigencias, en las tres vigencias que tiene más de un billón de pesos anual, anual, miren cuánto han invertido en las víctimas 5.719 millones de pesos, qué vergüenza Secretario de Gobierno, qué vergüenza con las víctimas, les quitan plata de la Alta Consejería y no hubo lobby para las víctimas en las alcaldías locales como para los animalitos ni para las mujeres, ni para los niños, 3 billones, 3 billones de presupuesto en las alcaldías locales y dejaron en las tres vigencias 5. 719 millones de pesos.

Ahí lo tienen ustedes, esa es la realidad, porque el discurso todo lo puede, pero las acciones concretas las vemos reflejadas en las alcaldías locales, de 3 billones dejamos 5.700 millones.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

Los CLAV- Centros Locales de Atención a Víctimas, bueno los CLAV, hubo dos cerrados, ahí se ven en el mapa, solamente Chapinero y Rafael Uribe Uribe y nadie me contó, me di cuenta. La gente llama, la gente escribe, en esta época de redes sociales pues le escriben a uno por el correo electrónico, por Instagram, por Twitter, por Face Book, por donde quieran y como decía mi abuelita entre cielo y tierra no hay nada oculto y entonces ahorramos plástica a costillas de eso -una bienvenida a los estudiantes del colegio que acaban de llegar, estamos en el debate de víctimas, entonces la pregunta es, en empleo, señor Secretario de Desarrollo Económico, aquí tenemos que mirar en el Distrito en general gastamos plata en capacitaciones inservibles algunas, la mayoría, alcaldías locales que lo vamos a ver porque hay ONGs de papel que van al cielo traen estrellas pero también siembran pero también hacen comida o sea, le jalan a todo y esas son favoritas en las alcaldías locales.

Aquí tenemos que mirar qué es lo que necesita la ciudad para las capacitaciones, lo dije desde el Plan de Desarrollo y se han hecho como Shakira, ciegos, sordos y mudos. En emprendimiento en lo que nos entregan, 4.300 personas atendidas y las atenciones ya dijimos es, hola cómo estás, cómo te ha ido, en qué te puedo ayudar, necesito tal y tal cosa, eso cuenta como una atención.

Vinculaciones que es lo concreto, los resultados 207 personas. Rajados, aunque en las metas esté bien. Empleo formal, 4.517 personas atendidas, vinculaciones reales y concretas 565, la atención psicosocial, digo, debe ser permanente, permanente, en lo que ustedes nos muestran 5.100 atenciones, las mujeres en el conflicto vamos a asumir la propuesta de la señora que no recuerdo el nombre que habló hoy sobre el tema de violencia sexual y le solicito Secretaria de la Mujer, así yo sea crítica de este gobierno, señor Alto Consejero, porque aquí tienen cabida son los proyectos de los que dicen sí y los que le hacen caso a Claudia López, que construyamos un proyecto en relación con lo que planteó la señora sobre violencia sexual en el conflicto, es muy grave, las historias que conocemos de violencia sexual de hombres pero mayoritariamente mujeres en el tema del conflicto armado de paras, de agentes del Estado y de la guerrilla, es horroroso, empezando por las mujeres que fueron violadas al interior de las FARC, que obligaban a abortar, que les quitaron a sus hijos, esas de rosa blanca que también quieren verdad, justicia y reparación.




 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

Usted Daniela que está embarazada, a mujeres embarazadas hasta de 7 meses las obligaban a abortar en pésimas condiciones, algunas eran violadas por comandantes de las FARC, de los paramilitares o sea, que lo que las mujeres tienen que contar sobre el tema de la violencia sexual en el marco del conflicto es mucho, las historias que hemos conocido de mujeres que obligaban a ir a campamentos, de verdad, una cosa es oírlo, otra cosa, es que nos duela, pero otra cosa, es lo que sintieron esas mujeres y que debe ser rescatado en el marco de la paz total que como va ahora es impunidad total, donde no se está protegiendo a los que no delinquen, entonces les pido que podamos construir un proyecto de Acuerdo que no sea tan rápido como el de Felipe porque esto ya se está acabando y podemos dejarles eso a las mujeres.

Quiero por último, hablar del parque Nacional y qué ha pasado en el entendimiento del nuevo gobierno de Gustavo Petro y el Gobierno Distrital y saludo que ayer hayan firmado que vamos a hacer vacunas conjuntamente, ojalá aceleren también lo de la Petar Canoas, lo de la primera línea y la segunda línea y me pregunto cuál es la política de la población Émbera que tiene el Gobierno Nacional cuando tienen al frente de la Unidad de Víctimas a una persona Émbera y cuál es la realidad, por supuesto, que defendemos a los indígenas, pero hay vividores de los indígenas y lo he dicho varias veces y tienen demandas penales al Gobierno Distrital.

No más la semana pasada veíamos que había un niño enfermo y no querían dejar entrar a la Secretaría de Salud, entonces que porque son indígenas, oímos un caso de Risaralda, una niña que llegó con infecciones y demás porque existe en algunas etnias el tema de la ablación, atentado contra los derechos de los niños y de las mujeres, porque es que no quieren una niña adulta indígena que no tenga ablación, entonces aquí hay una realidad en el parque Nacional y yo quiero que me cuenten cuál es el entendimiento con el Gobierno Nacional y no que se estén tirando la pelota entre el Gobierno Nacional y el Gobierno Distrital. Mil veintidós niños, ciento veinte mujeres lactantes, más de 250 días, cuándo vamos a tener resultados concretos, que han muerto niños que nos duelen y nos acordamos cuando muere un niño, pero y mientras tanto, cómo sigue el tema de la Rioja y una periodista de Citi TV quería en estos días entrar a la Rioja y cómo sigue lo del parque de la Florida, ha

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

funcionado o no ha funcionado el que tengamos a nivel nacional a una persona Émbera para solucionar de fondo.

No es estar trasladándolos de albergue en albergue, eso no es sensato, eso no es digno, eso no es humano, eso no es una solución, hay prostitución alrededor de la Rioja y no de hombres, de mujeres y de niñas, entonces el problema de los indígenas tiene doble cara de la moneda, aquí han interlocutado con personas que tienen demandas penales, aquí hay líderes negativos también de los indígenas y toca decirlo, toca decirlo, qué es lo que están buscando, qué quieren los indígenas los vamos a tener de albergue en albergue, ah, le van a dejar al próximo gobierno ese enredo o lo vamos a solucionar dignamente. No están estudiando todos los niños que están en los albergues de IDIPRON, de la Rioja y Florida. Hay prostitución y esos líderes se están aprovechando de la gente, porque es que hay indígenas buenos, pero también hay indígenas malévolos y estos tienen denuncias penales algunos y no podemos taparnos la frente y decir que es mentira, que es que los estamos victimizando, no señores ellos se están aprovechando y están abusando de las niñas y abusando de las mujeres.

Condeno el alcalde de mi partido que salió borracho y empeloto por allá en una fiesta, ah, ahora escopolamina y el otro Alex Flórez dijo que estaba estresado por la masacre del Chocó, mamola, mamola los dos, pero condeno también los borrachos indígenas, que ustedes han permitido como institucionalidad allá dentro de los albergues, porque es que todos tenemos derechos, sí señores, pero también deberes, a veces se olvida esa pequeña parte, derechos y deberes, entonces los niños están por encima de la cultura indígena o dejamos que mueran más niños porque es que a los indígenas no les dio la gana dejar entrar a la Secretaría de Salud, eso es criminal, eso es criminal, lo que hacen con los niños y con las niñas.

Entonces felicitaciones porque van muy bien en las metas y nos cuentan cómo hicieron el presupuesto y por qué le bajaron el presupuesto a la Alta Consejería de Víctimas y por qué a costa de los servicios y por qué ahora están pidiendo una pírrica suma de 2 mil millones de pesos y hablemos claro, aquí vamos a mirar entidad por entidad o depende de los amigos que cada uno tiene en las diferentes entidades, ¿cuál es el presupuesto que necesita la ciudad?, ¿cuál es el

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**


presupuesto? Aquí la Alcaldesa Claudia López y sus amigos que le hacen caso decidieron que el presupuesto fuera por Decreto, no les crean que es culpa del Concejo, eso no es cierto, hicieron operación tortuga, porque aquí en el Concejo también se sabe hacer operación tortuga para que no haya control político.

Muchas gracias querida Presidenta.

PRESIDENTA: Bueno muchas gracias por el manejo del tiempo, hay voceros interesados en este debate, vamos a ver si nos alcanza el tiempo y el quórum, continúa en el orden de la palabra la concejal María Clara Name.

H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ: Gracias Presidenta, bueno, esta fecha en la que se conmemora históricamente y todos los años, traemos a la memoria aquellas víctimas que ha tenido nuestro país y el Concejo siempre ha sido un eje de anualmente, según un Acuerdo traer este importante foro en el cual pues hacemos una medición sobre cómo nos corresponde saber cómo Bogotá se ha comportado con las víctimas en el cumplimiento de sus metas, en también revisar cómo se ha materializado el cumplimiento de aquellos derechos constitucionales que tienen nuestras víctimas que llegan a nuestra ciudad, porque para nadie es un secreto que Bogotá es la gran protagonista de todo el país en la recepción de víctimas y la que más aporta presupuesto para poder resarcir a estas mismas. De esto, también es que hoy es un día para recordar, para hacer un homenaje y ojalá, nunca más repetir estos hechos de violencia que traen tantas consecuencias en las familias, en los territorios, pero de igual forma hace que ese presupuesto que podría llevarse a tantas ayudas sociales y demás se lleve a poder suplir las necesidades de las víctimas que no pueden tener beneficios en sus territorios.

Yo quiero pedirle a la Administración que le pongamos seriedad el día de hoy a esta conmemoración, este no es un debate más, porque si fuera un debate más no tendría una fecha especial, a pesar que no se hace el 9 de abril, lo hacemos hoy día 11 de abril, pero yo creo que es importante escuchar cuál es la visión de los concejales, de las víctimas también porque aquí han hablado muchos, muchas víctimas y no han sido escuchadas de pronto solo han sido invitadas y se cumple con este papel de ponerlas en el micrófono, pero yo creo que es importante que la

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**


Administración pueda escuchar, entonces y voy a continuar Presidente pero hasta que la Administración me escuche y hasta que haya silencio en este recinto. Hay pocos pero hay mucho ruido.

PRESIDENTA: Bueno, además la Concejala está de cumpleaños hoy y la idea también es que en comunicaciones y varios podamos cantarle el cumpleaños, pero un buen regalo de la Administración sería que escucharan una citante, además, que ha preparado una importante intervención el día de hoy de su cumpleaños.

Continúe, Concejala.

H.C. MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ (continúa): Gracias Presidente, sí esto es como las víctimas un derecho que debemos tener siempre y no solo el día del cumpleaños, que nos escuchen y que además nos respondan porque voy a hacer preguntas puntuales a la Administración y en buena hora también las víctimas quieren saber al día de hoy cuál es el balance de la Administración, porque las metas no creo que sean tan así al 100% como se muestran, entonces yo creo que aquí debe haber una actualización de estas mismas, entonces bien sabemos que a nuestra ciudad siguen llegando víctimas y que esto lo que hace es que veamos que los hechos de violencia que se viven en los territorios, de pronto a veces no los vemos aquí en nuestra ciudad, aquí se vive una realidad distinta a la que vive Colombia, pero sí recibimos todo lo que debe nuestra ciudad, asimismo entregar a las víctimas en materia también de recepción de las víctimas y también de garantizarles sus derechos y una buena calidad de vida.

Por qué nos preocupa la calidad de vida a las víctimas, porque una víctima no es priorizada para que se le den las mejores condiciones en materia de vivienda, en materia de salud, educación y muchas personas que son desplazadas de sus territorios cuando llegan a la ciudad su calidad de vida se empeora, porque llegan aquí a desarrollar actividades que de pronto nunca han hecho en el campo, en las ciudades pequeñas, en los pueblos y demás, entonces esa fase de transición es la que debemos también así mismo mirar a ver cómo vamos a solventar.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

Es importante mirar cómo se están garantizando los asentamientos temporales y cómo se está garantizando la reubicación definitiva de estas víctimas porque no siempre los desplazados son ejemplo de ser bien ubicados o tratados y esto pues no es una garantía en la cual veamos que tienen sus derechos al 100% contemplados, y garantizados.

Hay un estudio importante que se realizó en un trabajo de campo en marzo y abril del año 2022, por parte de Amparo Mogollón y otras estudiantes de la Universidad del Rosario y se evidenciaron tres tipos de problemas de salud como consecuencia del desplazamiento, por ejemplo el compromiso de la salud mental, que era algo que la concejala Lucía Bastidas hace un momento mencionaba, bien sabemos que una persona que tiene que desplazarse de su territorio o una persona que ha sido víctima porque le han matado algún familiar o víctima sexual, hay que garantizarle su salud mental pero no es solo una consulta, es un seguimiento a cómo se le van a garantizar sus derechos, es un seguimiento a cómo esa persona va a afrontar su situación de estrés, de tensión, de preocupación, de intranquilidad o cómo un problema mental va a afectarle también a su entorno familiar, porque no es solo tratar a la persona víctima sino que también es revisar como su entorno también va a ser tratado de esta forma.

Vemos los problemas psicosociales, en esto de los problemas psicosociales debemos mirar como es la convivencia que se da en esas familias víctimas, cómo estamos garantizando una educación por ejemplo, en torno a la crianza respetuosa, a la prevención de la violencia intrafamiliar, cuando un desplazado llega a este territorio son un sinnúmero de inconvenientes que debe afrontar, los inconvenientes económicos, la inestabilidad en cuanto también a su vivienda, su entorno también se desajusta por así decirlo, entonces deben llegar a buscar también condiciones en cuanto a educación de sus hijos, a poder ubicarse bien, a poder tener una solución de empleabilidad y todo esto genera malestar e inconvenientes entonces aquí es donde podemos revisar y mirar los problemas psicosociales.

También los problemas con la alimentación, muchas víctimas tienen un déficit en la ingesta de alimentos porque sus ingresos se reducen sustancialmente, porque deben llegar a buscar una opción de empleabilidad, lo que decía hace un momento,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

de pronto a desarrollar labores que nunca habían experimentado porque es que en el campo hacían por ejemplo alguna actividad de siembra y demás, pero llegan a la ciudad y se enfrentan ante un monstruo de ciudad que no les va a ofrecer las mismas garantías, entonces esto es importante ver ¿Cómo están accediendo a los servicios de salud las víctimas? Hay diversos factores que de manera repetitiva varias víctimas mencionan bien sea, factores institucionales y también hay que decir, factores individuales que hacen que una víctima no pueda acceder al 100% a los servicios de salud, dificultades económicas como la principal barrera porque puede que la institucionalidad le garantice el acceso a la salud, pero un transporte para una persona puede ser su monto que tenga para garantizar la seguridad alimentaria de toda una familia, entonces aquí también debemos revisar esta barrera.

La falta de información, esto es importantísimo, que llevemos a la mano de todas las personas, claro hoy estamos hablando de víctimas, pero la información es importante para que puedan también saber cuáles son los beneficios que se ofrecen en materia de gobierno para la población por ejemplo de desplazados.

Nos preocupa el diagnóstico derivado de las encuestas contenidas en el estudio de necesidades en salud de la población desplazada por el conflicto armado, Bogotá, bien sabemos que tiene un informe de medición de indicadores de goce efectivo de derechos en el observatorio distrital de víctimas del conflicto armado, a corte por ejemplo del 31 de diciembre y aquí se menciona que se ha garantizado el derecho a la salud al 100%, yo creo que esta cifra hay que revisarla, hay que revisar si hay que actualizar y si hay que actualizarla es porque tenemos algún déficit que hay que suplir o que debemos también revisar si a este grupo de población vulnerable si se le está llevando una oferta al 100% porque las cifras dicen uno, pero la realidad yo creo que debemos ser conscientes porque eso es lo más importante para poder corregir el rumbo en esta materia.

Entonces de otra parte, quiero expresar que una de las grandes preocupaciones y dificultades de la población víctima en la ciudad, es el acceso a una vivienda digna, bien sabemos que esto es un derecho fundamental consagrado en el ordenamiento jurídico y que hay leyes como la 387, también la 1448, el Decreto 1084 de 2015, en


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

la cual bien sabemos que la población desplazada tiene derecho por ejemplo a un alojamiento inmediato y temporal una vez ocurre el desplazamiento, en el que se le garanticen todas las condiciones mínimas de habitabilidad y también las soluciones de vivienda de conformidad a la política pública vigente de acuerdo a las necesidades propias de cada núcleo familiar, pero en esto yo quisiera saber en primer lugar, ¿qué estrategias se han diseñado por parte de la Administración Distrital para poder facilitar el acceso a la vivienda a esa población vulnerable?

También quisiera saber ¿Cómo se ha garantizado o cómo también se vincula a esta población al acceso de oportunidades?, doctor Alfredo por ejemplo, aquellas ferias de empleo, al apoyo en las unidades productivas, también es importante, ¿qué se ha venido avanzando hacia ese aumento?, porque esas ferias son fundamentales y son otra puerta también que se le brinda a las víctimas para que puedan tener una solución de empleabilidad, para que puedan tener también una solución en la cual puedan así mismo, ofrecer sus productos o ver una nueva estrategia de poder generar recursos en su familia. Algo importante también ¿Qué se ha hecho en materia de prevención de violencia intrafamiliar para la población víctima? ¿Cuál es el seguimiento que hacemos en materia de salud mental? Y ¿Cómo les estamos garantizando el acceso a la salud mental a la población víctima, fundamentalmente?

Y algo que la concejala Lucía cerraba son las víctimas de la población indígena que tenemos en nuestra ciudad, hay muchas que vemos en las calles con los niños, entonces decimos aquí quién hace un control sobre estos niños por qué no están escolarizados, por ejemplo, por qué no se encuentran estudiando en los días entre semana que vemos a los niños en la calle también mendigando y pidiendo limosna y también quién hace un control de estas personas, qué tan víctimas son, porque eso también es importante saberlo, si es que se vuelve un negocio porque es que hay que decirlo así, para muchas personas estar en las calles, a veces mejor remunerado y si esas personas están consagradas o están establecidas o medidas en algún censo en nuestra ciudad, en el cual nos garantice que son personas que están estado de mendicidad o si son víctimas o cómo se deben tratar, porque a veces vemos que en nuestras calles también se utiliza a la población infantil, no solo por esta población sino por muchos más para ser explotados, para tener una

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

remuneración, pero también aquí debemos mirar si hay alguna mafia detrás, porque esto es importante verlo.

Hace unos días, hace unos meses concejala Ati, yo le preguntaba y le decía que cuáles son las estrategias también que se le han garantizado a la población indígena y también desplazada o si ustedes saben o se ha hecho una medición, si es una población desplazada víctima o si esto se está volviendo parte de un negocio porque aquí los que más están pagando no son ni siquiera los adultos sino los niños y niñas de nuestra ciudad, entonces de aquí a qué revisemos cómo está siendo garantizado el acceso a la educación de nuestros niños víctimas y también que revisemos si estas personas gozan de esa condición de víctimas o se debe hacer algo más, pero no podemos seguir viendo en la calle niños que estén así mismo trabajando por sus padres, porque mientras la madre está en un rincón, los niños están pidiendo limosna y están en un riesgo sustancial.

Entonces revisemos esto cómo vamos a suplirlo y así mismo el día de hoy que podamos escuchar por parte de la Administración porque yo creo que es lo que más quieren escuchar las víctimas, qué es lo que la Administración le ofrece a esta población víctima en el cual el día de hoy en el Concejo de Bogotá se les rinde homenaje y conmemoración a estas personas.


Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Muchas gracias concejala María Clara Name.

Tiene el uso de la palabra Andrés Darío Onzaga Niño ¿no? concejal Julián David Rodríguez Sastoque.

H.C. JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: Perfecto Presidenta, muchísimas gracias, pues en primer lugar como siempre, conmemorar este 9 de abril, hoy ya por supuesto días posteriores aquí en el Concejo de Bogotá con este Foro en Plenaria que además de escuchar a las víctimas requiere de la participación activa de los concejales, yo creo por supuesto que es un tema en el cual nosotros tenemos una inmensa responsabilidad sobre todo en tiempos en los cuales este es el primer




 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

gobierno electo en Bogotá con posterioridad a la firma del Acuerdo final de Paz y eso implica unos retos enormes en términos de las dinámicas territoriales, de la consolidación de la paz en las zonas urbanas del país, en los grandes centros urbanos, pero adicionalmente lo que implica en materia de seguridad, de reparación, de atención a las víctimas, de garantía de derechos, de todo lo que podemos ofrecer desde el Distrito sin dejar de pedir y de armonizar este trabajo con la Administración de orden nacional que por supuesto tiene la principal responsabilidad, pero Bogotá es el corazón y el hogar de las víctimas del conflicto armado en Colombia, lo ha sido históricamente, es una ciudad que de manera generosa y amplia se ha construido con las víctimas del conflicto armado.

Una prueba de ello es que muchos de nuestros barrios en la ciudad también se han auto construido a través de los años con la presencia de víctimas de distintos lugares del país, que esto ha facilitado también el intercambio cultural, una ciudad que es de todos los colombianos también por esas dinámicas dolorosas de nuestra historia que permitieron que gente de distintas regiones con distintos saberes y tradiciones tuviera que, porque es una consecuencia del desplazamiento, venir a nuestra ciudad y buscar una segunda oportunidad para consolidar y sacar adelante su proyecto de vida y el de sus familias y sin duda alguna, hay que decir también que esta Administración, la Administración de la Alcaldesa Claudia López más allá de las distintas posturas de los colegas, ha sido una Administración comprometida por la apuesta por la paz. Que ha sido ejemplar y cómo desde su propia propuesta de gobierno, en cómo desde el Plan de Desarrollo que aprobamos en este Concejo, entendió la necesidad de priorizar con recursos y además con innovación en términos de los instrumentos que utilizaba para materializar su apuesta por la paz y hablo especialmente de los PDET, la posibilidad de que Bogotá sea hoy un epicentro de paz y reconciliación.

Yo enfocaré de manera muy breve esta presentación en dos actores que no son menores en la discusión de la paz y que siempre los utilizo en mis elementos discursos y son los niños y los jóvenes como víctimas del conflicto armado y que en Bogotá hoy también tienen un criterio de prioridad para la asignación de muchos programas sociales y beneficios y lo menciono siempre porque una de las razones que me llevó a mí a hacer política electoral y a incidir en política fue justamente


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

dimensionar cómo esta generación y las nuevas generaciones han sido históricamente violentadas, pero además producto no de su propia decisión, sino de la decisión de otras generaciones que de manera equivocada y errada han creído en la guerra y en la violencia y nos han metido en una confrontación innecesaria, las cifras son absolutamente claras, casi el 44% de las víctimas del conflicto armado en Colombia son menores de 28 años, una cifra que debería sacudir al país, a mi especialmente me sacudió como hoy y hoy estoy por eso en calidad de concejal y político en este país, porque entendí que unas decenas de miles, de cientos de miles, de millones de niños, niñas, jóvenes, adolescentes en este país fueron víctimas del conflicto producto de esas decisiones de otros.

Heredamos un país en una profunda crisis social, política, con violencias de diferentes tipos que afectaron a esos jóvenes, niños y niñas que nunca decidieron eso para su propia vida y estamos hablando de desplazamiento, de la violación sexual, del acoso, del despojo, de todo tipo de vejámenes que tuvieron que sufrir los niños, las niñas y los jóvenes en el marco del conflicto armado por supuesto, también del reclutamiento, 25 mil víctimas también reclutamiento forzoso entre el año 1990 y 2017, los jóvenes especialmente Presidenta con una doble condición de víctimas pero también de victimarios, de víctimas del desplazamiento pero también instrumentalizados por los grupos armados ilegales, por la extinta guerrilla y por otras dinámicas de grupos armados organizados que los reclutaban por sus actividades forzosas de manera ilegal, pero también el mismo Estado que reclutó a tantos jóvenes desde el ejército en la legalidad para poder combatir a esos otros jóvenes sin oportunidades de la Colombia rural y dispersa que se llevaron los grupos armados organizados.

Tres millones casi 50 mil víctimas del desplazamiento forzado, jóvenes, niños y niñas entre 1985 y 2019; 64 mil víctimas de homicidio; 28.192 de desaparición forzada. En este país que 28.192 niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean víctimas de desaparición forzada, son 28.192 proyectos de vida truncados pro el conflicto, historia de vida que pudieron escribirse hasta el final y hoy no sabemos qué pasó con ellos. 43% del total de las víctimas que residen en la ciudad de Bogotá hoy son menores de 28 años, 149.838 específicamente y por supuesto 24% de ellas

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

están entre los 18 y los 28, en toda una etapa y edad productiva en la cual requieren por supuesto un enfoque diferencial.

A propósito de una intervención hace un tiempo del concejal Libardo Asprilla en réplica a una persona que cree que no existen los enfoques diferenciales aquí y que son una excusa para la política, por supuesto que no, cuando vemos esta dramática realidad, un joven o un niño víctima del conflicto armado va a tener que enfrentarse en su vida a más barreras que seguramente un joven que nace en condiciones normales o tradicionales en Chapinero, en Engativá, en San Cristóbal y entonces nunca hay que perder de vista a la niñez y a la juventud, creo que hoy en Bogotá se ha hecho un esfuerzo significativo, hay unas atenciones especiales en los centros de encuentro para la paz y la integración entre enero de 2020 y 2023, 65% de las ayudas humanitarias inmediatas han sido para menores de 28 años,, es lo que el gobierno ha hecho y lo que ha cumplido, efectivamente ahí está esa meta, esa meta desde el plan qu ese cumple que manifestaba la otra colega, está ahí clarita y es que se han entregado especialmente con ese enfoque diferencial 44.8% de atenciones psicosociales para menores de 28 años.

La atención en salud mental y el acompañamiento psicosocial a menores víctimas del conflicto armado, es sustancialmente diferente por el impacto que la violencia tuvo sus vidas en etapas tempranas del desarrollo socio emocional y cognitivo que una persona más adulta y eso implica unas tareas diferenciadas que esta Administración ha garantizado y por eso las cifras son además de dolorosas, claras, casi un 45% de las atenciones.

Hay que preguntar varias cosas a propósito de eso, primero ¿Por qué no hay presencia del ICBF en esos centros?, yo creo que hoy es necesario replantear muchas de las competencias que tiene el ICBF especialmente en atención de población joven yo creo que en materia de niñez puede tener mucho que ver, pero hoy me parece un desacierto que concentre mucha de la atención a la población joven el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y que además debería tener un trabajo mucho más sólido, acompañando la labor del Distrito porque no es una responsabilidad primaria de la Administración Distrital pero Bogotá lo hace en su compromiso por la paz.


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

Segundo, ¿Por qué se cuenta solo con el convenio con la CUN de la Administración anterior?, preguntarle esto a la Administración de pronto si hay posibilidad de explorar algún otro tipo de convenio y tal vez evaluar por qué hay una reducción de beneficiarios, que puede ser una reducción positiva en términos de la superación de un proceso de atención y que hoy se tienen que atender menos personas.

En términos de educación superior, las víctimas beneficiarias de acceso a educación superior de 2017 a 2022, del 21 al 22 tenemos una reducción del menos 51% es una cifra importante que hay que revisar por qué pasamos de 2023 a 983 entre 2021 y 2022, revisar por ejemplo cómo van esos criterios en programas como Jóvenes a la U, como todos a la U, en donde sé que hay un acceso diferencial o si es que por ejemplo, el Gobierno Nacional ha dispuesto otro tipo de ayudas en materia de educación superior que hace que primero lleguen a esa oferta y posteriormente utilicen como una segunda opción la oferta de orden Distrital, así que sí me gustaría preguntar especialmente en materia de educación superior a qué se debe esa disminución.

En materia del PDET como lo decía anteriormente y lo he dicho en muchas ocasiones, yo creo que es importante que colegas que estamos del mismo lado en esta Corporación de la defensa de la paz, de los acuerdos, del proceso previo, de la vida de la población ex combatiente, de los instrumentos de planificación que trajo la paz como un programa de desarrollo con enfoque territorial, defendamos eso en la Administración, yo creo que hay empezar por reconocer esa voluntad, eso parte de una voluntad política, es una apuesta de la Alcaldía de Claudia López y su equipo de gobierno sí, desde el programa de gobierno, desde el Plan de Desarrollo, desde el día uno de esta Administración y las disputas políticas no nos pueden llevar a desconocer o a menospreciar ese esfuerzo porque es un ejemplo de voluntad política, atreverse a innovar con la implementación de un instrumento de planificación como estos de manera participativa, con la gente que no está Bogotá priorizada en esos 170 municipios y poder llevarlo a dos zonas específicas como Sumapaz y el borde rural entre Ciudad Bolívar, Bosa y Soacha pues habla mucho de una apuesta por la paz que supera las competencias del Distrito y el Distrito dice pues aprendo a hacerlo y sacó adelante el PDET y trabajo con la gente esta

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

iniciativa que no es un tema de solo esta Administración y aquí quiero hacer esa claridad, es una cosa que le compete a las futuras administraciones.

Los PDET en Bogotá son algo excepcional en términos de innovación pública, que se sacaron adelante en medio de una pandemia, yo tuve la oportunidad de verlo en la localidad de Sumapaz en donde he estado decenas de veces estos 4 años, con sus familias en distintas veredas, en medio de la pandemia, los mismos vecinos campesinos de Sumapaz, se apropiaron del ejercicio de relatorías para construir en el marco de esa fase previa de planeación participativa el instrumento, lo hicieron casa a casa, vereda por vereda, trabajando entre ellos y entregando los insumos a la Alta Consejería, al PNUD, a las distintas entidades del Distrito, un producto construido en medio de una contingencia a pesar de las dificultades, con una conversación franca entre la gente. Lo vi yo en distintas veredas de la localidad de Sumapaz y creo que es de absoluto mérito de esta Administración que esto se haya podido sacar adelante, que se buscaran recursos a través de regalías, que se llevara los distintos proyectos en materia de conectividad, de electrificación rural, de abastecimiento energético con las fuentes de energía no convencionales, de acueductos veredales a distintas instancias de orden nacional para buscar la plata, yo creo que eso es de celebrar.

Aquí lo que hay que buscar es cómo el siguiente gobierno realmente va a seguirle cumpliendo a las víctimas, yo esperarí que esto fuera algo de ciudad, que no sea voluntad solo de la Alcaldía, de la Administración de la Alcaldesa Claudia López, sino que el próximo gobierno sea de derecha o de izquierda o de centro, de lo que sea, se comprometa a seguir financiando el instrumento, es un instrumento de planificación de 10 años por lo menos, de largo plazo, hay que seguir replanteándose muchas cosas, seguir financiando, innovando, con proyectos que van emergiendo, que van proponiendo las comunidades pues eso implica seguramente recursos a un tiempo mucho más largo de esta Administración y así que creo que el compromiso político de este Concejo es poder en el próximo Plan de Desarrollo buscar que quede financiación para esos PDET.

Y justamente a propósito de los PDET ahí tuvimos una representación de los jóvenes muy valiosa, creo que los jóvenes campesinos de Sumapaz son un ejemplo


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

de participación, de organización comunitaria, de una generación que defiende la paz y que se la juega toda por su territorio y quiere sentirse parte de Bogotá y encuentra en esto una oportunidad de que miren, de que la ciudad volqué la mirada hacia el Sumapaz y reconozca que hay jóvenes allá talentosos, con oportunidades y proyectos de vida que quieren salir adelante y que eso implica cerrar esa brecha urbano rural especialmente en clave de derechos y de oportunidades para los jóvenes con Juventud Sumapaceña, Ser Sumapaz, Corpusumavida, El PEAMA Sumapaz que es el programa especial que tenemos de admisión para la sede que hay en Nazareth con la Universidad Nacional; Niños y niñas de CLONNA y los Consejeros y Consejeras de Juventud con los cuales he tenido también la oportunidad de trabajar, que son excepcionales y absolutamente orgullosos de sus raíces Sumapaceñas.

Qué creemos nosotros, que ahí tal vez nos ha faltado y de pronto sí le pediría participación al IDPAC, a la Secretaría de Gobierno, a Integración Social, unas cifras un poco más claras en términos de la participación juvenil, hay muy pocas estadísticas por la complejidad también de la dispersión geográfica, creo que ahí nos falta caracterizar de mucho mejor manera el trabajo que se está haciendo, tenemos unas grandes experiencias relatadas, con evidencias, pero de pronto en términos de números nos falta una mejor caracterización, la importancia también de que nuestro Acuerdo que se aprobó aquí en el Concejo de Bogotá que es una norma de ciudad, el Acuerdo 862 de 2022, para emprendedores jóvenes campesinos, se pueda empezar a trabajar allá en la localidad.

Ese Acuerdo crea además una comisión intersectorial donde tiene representación las organizaciones de jóvenes de base campesina para que participen, decidan, incidan además sobre la financiación y el apoyo de acompañamiento a sus iniciativas productivas, debe ser Sumapaz en clave de Paz, esa gran localidad piloto para la implementación de nuestro Acuerdo y por supuesto, como lo he dicho un total respaldo al PDET y termino con la última diapositiva Presidenta y es, la necesidad de que podamos seguir fortaleciendo la implementación del Acuerdo de Paz en Bogotá, hoy hay una mesa intersectorial para la implementación del mismo, la mesa temática para la implementación de los PDET que ha tenido 3 sesiones, hay que revisar qué pasa con la mesa temática para las estrategias de apoyo para

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

la reintegración que no ha sesionado, creo que Bogotá ha manifestado desde el Plan de Desarrollo un compromiso importante con los enfoque TOVAR y demás para darle garantías a las poblaciones ex combatientes, por qué no hay tanta actividad en esto, tampoco la mesa temática para la articulación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición y la reincorporación de la Distrital que se ha sesionado dos veces.

De pronto evaluar por qué esa frecuencia de participación tan bajita en unas y en otras por qué sí participamos de manera más activa.

Eso sería todo Presidenta, muchísimas gracias y un saludo siempre muy especial a todas las víctimas del conflicto armado y por supuesto un saludo de cumpleaños muy especial a mi querida colega María Clara Name.

Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Señor Secretario, me dicen que han llegado dos víctimas que estaban inscritas, para que les demos tres (3) minutos a cada una.


SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta.

La señora Glenys Carvajal y la señora Doralina Palacios.

PRESIDENTA: Sí concejal Julián Rodríguez Sastoque.

H.C. JULIÁN DAVID RODRÍGUEZ SASTOQUE: Sí Presidenta, simplemente para decir muy brevemente y qué pena que yo he estado en toda la sesión, de pronto en unos quince (15) minutos tengo que retirarme por el velorio de un familiar que lamentablemente falleció, entonces voy a estar aquí hasta dentro de quince (15) minutos.

PRESIDENTA: Tiene la venia para retirarse en quince (15) minutos y le damos el uso de la palabra a Doralina.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

REPRESENTANTE DE LA FUNDACIÓN AZOTEA AFRO NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, Doralina Palacios: Retomo, muy buenos días, mi nombre es Dora tina Palacio Raga, representante de la Fundación Azotea Afro, niños, niñas y adolescentes, el tema que yo traigo en este momento en el Concejo es para hablar sobre la situación crítica que vive la población Afrodescendiente en la localidad Ciudad Bolívar que la mayoría de las víctimas del conflicto estamos ubicados en un asentamiento por falta de recursos no tenemos cómo pagar un arriendo digno, debido a eso, nos toca llegar a un asentamiento, aquí estando en el Concejo ustedes tienen el poder de hacer legalizaciones a los barrios que ya llevan más de 10 años en un asentamiento, queda ubicado en el barrio Juan José Rondón Altos de la Cruz, teniendo en cuenta que allá hay muchos abuelos, niños que uno los ve reciclando, víctimas del conflicto que llegan de nuestros territorios y no tienen una calidad de vida digna como lo dijo el anterior Concejal.


Teniendo en cuenta nosotros como víctimas vivimos vulnerados por nuestras instituciones que cada rato uno los escucha que son dignos para las víctimas, pero son indignos para nosotros, a nosotros en este momento tengo unos casos de unas comunidades afrodescendientes que llegaron víctimas del conflicto armado, se acercaron a Alta Consejería y lo que es dijeron fue que para poder obtener una ayuda de 3 meses de emergencia tenía que irse a un albergue y aquí todos saben la situación crítica que pasan las víctimas en ese albergue, llegan víctimas del conflicto y las instituciones las siguen victimizando, entonces eso sí me parece como fuera de calidad que una institución le diga a una víctima para poder recibir una ayuda de arriendo o una alimentación, tiene que irse a un albergue, eso es una humillación y yo creo que eso debería de tenerlo presente las entidades pertinentes que están en este momento.

Muchas gracias por la intervención.

PRESIDENTA: Siguiendo víctima inscrita señor Secretario.

REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN LIVIS SOBRE RUEDAS, QUE LA DISCAPACIDAD NO NOS DETENGA, Glenys Carvajal: Buenos días todos y todas, mi nombre es Glenis Carvajal, representante legal de la Fundación Livis sobre



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**


ruedas que la discapacidad no nos detenga, El tema que traigo a colación es con el problema del Sisben que tenemos las víctimas y las personas en condición de discapacidad ¿Qué pasa? Que cuando ya estamos en C, nos cobran el Copago a las personas y a las cuidadoras también nos tienen olvidadas, nos sacan de los programas porque ya estamos en el grupo C, entonces yo vivo en la localidad de Usme, tengo un apartamento el cual compré, me lo dieron por víctima del conflicto y no nos dejaron accesibilidad a las personas en condición de discapacidad, pues gracias a Dios entablé una tutela y la ganamos y hoy en día el conjunto pues van a intervenirlo para hacer esa rampa para las personas en condición de discapacidad, el tema es tener en cuenta en los nuevos proyectos de vivienda que si dicen que tienen accesibilidad para las personas en condición de discapacidad, que sea así en serio, que no las dejen a la deriva, vulnerándoles todos los derechos que tienen las personas en condición de discapacidad.

Entonces ese es el tema y que por favor, de verdad, no olviden también a las madres cuidadoras de esas personas en condición de discapacidad, adultos mayores y niños, mil gracias.

PRESIDENTA: Bueno, siguiente proposición, ya se ha cumplido el tiempo que tenía la bancada del partido Verde, sus invitados, los invitados, concejal Asprilla si podemos auto regularnos en el tiempo sería ideal.

En el uso de la palabra concejal Asprilla.

H.C. LIBARDO ASPRILLA LARA: Gracias Presidenta, un debate similar al respecto he solicitado desde el año pasado, el tema de víctimas con enfoque diferencial, pero aquí desafortunadamente pues los debates se agendan conforme a las preferencias de Concejo Cómo Vamos y entonces a ello atienden las mismas calificaciones, son las preferencias de las mesas directivas de las comisiones, las que agendan los debates y conforme a ello, pues consecuentemente otorga las calificaciones Bogotá Como Vamos, eso es bueno que también se mire internamente aquí Presidenta y colegas concejales, yo he propuesto más de diez debates de control político tanto en Plenaria como en diferentes comisiones y no se me ha agendado y por ética cuando fui Presidente de mi Comisión, ustedes pudieron observar que no se

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

programó ni un solo debate a nombre propio y le di participación a todas las bancadas y a todos los concejales y concejalas, yo espero ese mismo trato.

Para complementar mucho de lo que se ha dicho, sigo en mi insistencia sobre la necesidad de que a los problemas de país, los problemas de ciudad, los problemas políticos, sociales, económicos tienen que tramitarse en el marco del reconocimiento de las diferencias, porque es que nuestra Nación es una Nación diversa, pluriétnica y multicultural y entonces aquí pareciera que los problemas no tuvieran que ver con esa discriminación histórica que hemos tenido en el país y que se ha tenido en la ciudad y que esta Administración no puedo negar que viene haciendo esfuerzos para llevar a la ciudad a convertirla en una ciudad más incluyente.

Yo quisiera compartirles algunas estadísticas en el marco de ese reconocimiento de las diferencias, y que hemos coincidido con el doctor Julián Rodríguez Sastoque, de las 378.915 víctimas que están reconocidas en Bogotá, que hoy residen en Bogotá, muchas por fuerza del conflicto armado que se vive en otros territorios ajenos a Bogotá y que termina Bogotá convirtiéndose en la receptora principal, Bogotá es la principal ciudad receptora de las víctimas en el país y eso, tiene unas razones, las razones es que acá están los recursos, acá hay todas las garantías institucionales, están todas las instituciones tanto del orden nacional como en el orden local, aquí por lo menos, las garantías mínimas para la vida porque en los territorios no hay garantía para la vida, allá no hay posibilidades de seguridad, todo el tiempo se está huyendo de los grupos al margen de la ley, que son las que propician esa condiciones de víctimas de las personas.

Entonces de los 378.915 víctimas residentes en Bogotá tenemos para las cuentas de enfoque diferencial y en ese sentido, es que le pido a la Administración Distrital que atienda teniendo en cuenta esa diversidad y esto no es un capricho de Libardo Asprilla, esto es un mandato de la Constitución Política y en ese orden tiene que darse las prioridades, de esas 378 mil, el 9% corresponde a personas negras Afrocolombianas, 33.692, parte de ellas son a las que hace referencia Doralina Palacios una lideresa a quien conozco desde mucho años en Azotea, allá en la localidad de Ciudad Bolívar y en Usme también las tenemos y aquí hice una


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

denuncias, varias denuncias sobre lo que está pasando con esta población que está siendo revictimizada allá y lo puse en conocimiento del Secretario Distrital de Seguridad, se están dando muertes, desmembramientos de jóvenes que están siendo presas de las bandas criminales que se han asentado en esos sectores.

Ya estoy recibiendo algunos reportes de acciones por lo menos en materia de seguridad y espero que se continúe avanzando General Óscar en las acciones de combate a las bandas criminales que convierten a estos jóvenes en presas de su ejercicio del microtráfico ante la falta de oportunidades de empleo, 5.1% son indígenas a esos que clasificaban ahora entre buenos y malos; 19.265 indígenas desarraigados la mayor parte de ellos de sus territorios, de manera violenta, donde viven en paz y nos asegura el territorio en materia ambiental, son ellos los que dan la sostenibilidad ambiental pero los desarraigan, 19,265, el 5.1% son indígenas y esa atención tiene que ser especializada, pero esa atención tiene que ser también con personal especializado, no solo con las entidades especializadas, Secretaría de Integración, Secretaría de la Mujer, Secretaria de Desarrollo Económico, Consejería de Víctimas, tienen que contar también con personal especializado que responda a ello, para que no tengamos que estar repitiendo los discursos aquí, que estamos escuchando frente a las denuncias que están haciendo los ciudadanos, que “x”, “y” funcionario no lo atendió de manera debida, que los están revictimizando y eso es parte de no contar con una atención debidamente especializada.

Las manzanas del cuidado se han convertido en escenarios claves para la atención a las víctimas, pero allí doctora Diana, reitero la necesidad y doctora Margarita Barraquer, reitero la necesidad de ese personal especializado, ojalá personal también que haga parte de esa misma población, a veces como que la institucionalidad se previene, yo tengo por ahí unas cifras también de los temas de inclusión étnica en materia laboral, allí hay fuertes restricciones, fuertes brechas de acceso Secretaría de Desarrollo tiene esos datos estadísticos, mi doctor Alfredo Bateman en la misma resolución que se emanó por parte de la Alcaldía Mayor, ahí están los datos estadísticos, la Secretaría de Cultura, la Subsecretaría de Cultura tiene datos sobre la discriminación de lo que tiene que ver con la inclusión de la población étnica en el escenario institucional, en el campo laboral.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

De la población Raizal, el 0.1%, 344 personas; de la población Gitana o ROM el 0.4%, 1.373 personas y 135 Palenqueros. Allí les dejó esos datos para que nos sirvan en la acción, para que reflexionemos en torno a la necesidad histórica que se ha tenido de inclusión, no solo como un ejercicio neto de acciones afirmativas, es un ejercicio de conciencia, de necesidad de transformar la realidad social y económica de este país de hacer una Nación, una ciudad cada vez más incluyente, tenemos los instrumentos normativos, ya tenemos Plan de Desarrollo, el nuevo Contrato Social y Ambiental por Bogotá que ya está para expirar la vigencia, pero también tenemos unas políticas públicas que ha venido construyendo esta Administración, robustezcamos esas políticas públicas y continuemos en esa senda de la inclusión, de la igualdad, porque si no hay inclusión estén seguros que jamás habrá paz, jamás tendrán tranquilidad todas y todos.

Muchas gracias.

PRESIDENTA: Muchas gracias concejal Asprilla.


Siguiente proposición señor Secretario.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidenta, la Proposición 212 de la bancada del partido Colombia Humana-UP, señora Presidenta.

PRESIDENTA: En el uso de la palabra la concejala Ana Teresa Bernal.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Bueno gracias Presidenta, tengo una gripa bastante fuerte, me perdonarán la voz, un saludo para las víctimas que todavía se encuentran en este recinto, para los funcionarios de la Administración, los órganos de control, los representantes de los órganos de control y obviamente para los colegas aquí presentes.


El tema de las víctimas que escuchamos hace ya algunos años y que existían pero que nadie se percataba en realidad de su existencia en regiones por ejemplo como la Costa Caribe, Norte de Santander, Putumayo, Antioquía, bueno, puedo mencionar tal vez todos los departamentos, cientos de miles de personas víctimas,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

las fotos que mostró hoy la concejala Lucía Bastidas nos recuerdan esas épocas, entierros masivos de personas por masacres y aquí no voy a decir quién cometió más o quién cometió menos, todos los actores armados en Colombia se han ensañado contra la población civil y tenemos todas las violencias, desplazamiento forzado, violencia sexual, homicidios, torturas, todo tipo de situaciones de violencia que no es otra cosa que desconocer la dignidad del ser humano, aplastar al ser humano y también como decía la concejala Ati, a la naturaleza.

Somos un país de víctimas, lamentablemente somos un país de víctimas, que ha dejado dolor, daños psicológicos y ese tal vez es el menos visible o al que menos le ponemos cuidado, pero es que la violencia se sigue reproduciendo, la situación de Bogotá en materia de seguridad y de violencia tiene que ver en gran medida con que aquí no hay habido una sanación, el tema mental es el tema por allá en el último lugar, como si eso no existiera, como si la muerte violenta y la pérdida de seres queridos y las atrocidades no dejaran huella en el alma y en el cerebro, hablando con un psiquiatra, un día le pregunté yo qué deja un dolor profundo por causa de la violencia en el cerebro humano y me dijo deja, cicatrices y heridas que tienen que sanarse, por eso la gente se enloquece y por eso la gente tiene muchas situaciones mentales complicadas y se ha dicho en Colombia que las víctimas son el centro y se ha repetido en Colombia que las víctimas son primero, yo sé que la magnitud del problema es demasiado grande, enorme, que es un país con un problema demasiado grande en cuanto a víctimas, pero también cuando uno ha recorrido el país y en la Comisión por ejemplo Nacional de Reparación, Lucía que también me enorgullezco de haber sido de esa Comisión y luego en la Alta Consejería de Víctimas en Bogotá y muchas experiencias con víctimas, uno se da cuenta que no hay tal de que las víctimas son el centro. No hay tal de que las víctimas son las primeras, porque el Estado terminó sintiendo que eran una carga, el Estado terminó asumiendo eso como una carga, no como una responsabilidad de resarcimiento y de reparación y entonces ahí es donde viene el problema más grande, las víctimas en gran medida, lamentablemente por una historia de la manera como se les ha tratado se volvieron mendicantes, pidiendo la ayuda, incluso, muchas veces haciendo población trampa y declarándose víctima para recibir ayuda por la extrema pobreza.


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

Eso es muy duro y doloroso, porque lo que tiene que haber es dignidad, dignidad de parte de las víctimas pero el Estado tiene que devolverles esa condición de ciudadanía, verdad, justicia y reparación es devolverle a las víctimas su condición de ciudadanas y ciudadanos que lo perdieron por un hecho atroz, un hecho violento, yo vi madres a las que les desaparecieron sus hijos en los estados más lamentables en su búsqueda solitaria porque no encontraban a sus hijos, más de 100 mil desaparecidos tiene Colombia, bueno, pero como a nosotros lo que nos toca es hacer control político sobre nuestra ciudad.

Yo quiero empezar diciendo que en Bogotá estamos ante un grupo muy grande de víctimas, que el registro histórico es un registro de más de 600 mil personas que han pasado por esta ciudad y se han registrado como víctimas y que en la actualidad estamos más o menos en 348 mil víctimas que aún habitan en esta ciudad, pero mirando las respuestas de las entidades a los cuestionarios que hacemos los concejales, lo que yo veo es que no existe realmente el funcionamiento del Sistema Distrital de Atención y Reparación en Víctimas, porque encontramos una cantidad de contradicciones en las cifras, una cosa es lo que dice la Alta Consejería, otra cosa es lo que dice por ejemplo el IPES, otra cosa es lo que dice Desarrollo Económico y así, tenemos una variedad de cifras que no entendemos porque creo que el Sistema no está funcionando.

Igual pasa con la Nación, yo aquí no quiero disculpar a la Nación, la Nación tampoco está vinculándose hasta ahora, esperamos que lo haga porque eso sí necesitamos que un gobierno como el de Gustavo Petro monte en el centro verdaderamente a las víctimas, por ejemplo de 254.600 hogares, 76.993 según las respuestas dice, no sabe, no informa y aquí surge una gran preocupación, de este volumen tan alto de hogares cómo se determina su atención y garantía de derechos y seguimiento del número de población en la ciudad, la pregunta ¿Cuántas personas víctimas residentes en Bogotá fueron reparadas administrativamente entre 2020 y 2022? La respuesta fue que la información es de uso exclusivo de la UARIV- de la Unidad de Atención y Reparación de Víctimas, o sea, de la Nación, o sea, ¿no hay coordinación Nación-Distrito?, ¿Qué esa respuesta la tiene solo la UARIV y no la conoce el Distrito?, eso no lo entendemos. Bueno sigamos, en cuanto a ayudas humanitarias de 2020 a 2022 se han otorgado 18.724 ayudas, pero hay datos no claros, mientras

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**


en la respuesta a esta proposición dicen que en 2021 se otorgaron 6.612 ayudas, en el diagnóstico del Plan de Contingencia de 2022 para la ayuda humanitaria, exponen que se otorgó la medida a 5.891 personas, aquí hay una diferencia de 721 otorgamientos y puede no ser una cifra grande, pero son personas, víctimas, qué pasó con esas 721 personas.

Llama la atención que revisado por región de expulsión y este es un tema que me parece muy importante, Bogotá ocupa el sexto lugar con 1.155 personas que han salido de la ciudad por situaciones de desplazamiento, ¿qué está pasando en nuestra ciudad?, da para un debate de control político sobre el tema de seguridad, uno se entera todo el tiempo que en localidades como Kennedy por ejemplo, donde están apareciendo hace rato cuerpos desmembrados por ejemplo, la presencia del Tren de Aragua todo esto, seguramente son las causas y las razones por las cuales se está generando situaciones de desplazamiento interurbano o fuera de la ciudad.

En educación, aquí quisiéramos también hacer algunas preguntas, de la meta del Plan de Acción Distrital para beneficiar 730 personas víctimas en la Universidad Distrital no se dio respuesta, no tuvimos esa respuesta y nos gustaría que la Secretaría de Educación precise qué ha pasado con ello, informan que entre el año 2020 y 2022 se vincularon 152 personas a programas académicos de pregrado en el nivel técnico, profesional, tecnológico o universitario, 66 fueron beneficiadas por la Secretaría de Educación y los otros 86 ¿Cómo llegan al beneficio por el Fondo de Educación Superior y cuánto es el costo?

El programa de ATENEA, Jóvenes a la U habla de 1.040 víctimas del conflicto armado beneficiadas, pero no hay información sobre en qué universidades, qué niveles de formación, qué costos tiene, en la última convocatoria a 2023 se priorizaron 945 víctimas, pero tampoco hay información sobre qué tipo de formación, qué costo y a qué universidades fueron remitidas.

Sobre estabilización socio económica nos dice la Administración que a 31 de diciembre de 2022 y lo pongo en comillas “han participado 22.152 personas en proyectos de estabilización socio económica” y habla de 46.555 remisiones a aliados de empleabilidad, yo sobre esto quiero claridad porque a veces se informa

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**


que se dieron tantas remisiones y aquí se habla de 46.555 remisiones, remisión no es resolver el problema, el problema del desempleo es grave y remitir no significa que la persona tenga empleo, necesitamos saber de esas remisiones cuántas adquirieron realmente el derecho a tener un empleo, porque la cifra 46 mil, lo mismo que cuando se dice 253 mil atenciones, bueno, de las 253 mil atenciones cuántas atenciones fueron efectivas para resolver el problema del goce efectivo de derechos, que no tienen las víctimas del conflicto cuando se desplazan, porque están en condiciones muy precarias.

La mera participación no estabiliza a las víctimas, participar no estabiliza, puede que le sirva, que no las deje sucumbir en un daño emocional, pero no estabiliza la vida de una víctima, no le devuelve su condición de ciudadanía. La Secretaría de Desarrollo Económico nos da una cifra de 2020 al 2022, en 8 metas de 7.507 personas y la Secretaría General de la Alcaldía nos reporta la cifra de 2020 al 2022 en 4 metas de 4.298 personas que incluye una meta del IPES con 227 personas, la diferencia entre la una y otra son 3.209 ¿Cuál es la certeza informativa de la estabilización? ¿Cómo se coordinan como estadística estas cifras? ¿Cómo se integran? ¿Cómo podemos entender, de qué manera hubo estabilización socio económica de las víctimas en la ciudad?

Bueno, en lo de las atenciones, 242.527 atenciones, pero igual, la pregunta es ¿esas atenciones cómo se convirtieron realmente en consecución real del derecho, a la Alta Consejería dice, llegaron 34.766 solicitudes de las cuales en el año 2022 fueron para ayuda humanitaria inmediata, el número es 11.417 y se otorgaron 8.086 dentro de las ayudas humanitarias, o sea, de las 11 mil se otorgaron 8 mil, la Secretaría de Integración Social habla de atenciones, una cifra de 14.393, pero no dice en qué tipo de atención y qué tipo de solución les dieron a las personas que lo solicitaron.

En salud se habla de 10.486 atenciones, el mayor número fue para aseguramiento, 6.946, pero la pregunta es ¿y las 4 mil faltantes se aseguraron o quedaron sin ningún tipo de aseguramiento? En la Secretaría de Hábitat se habla de 10.332 atenciones, muy seguramente sobre solicitud de vivienda y nos informan que hubo 1.394 subsidios de vivienda de una meta plan de 2 mil soluciones. Frente al cierre




 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

de los centros de encuentro pues que han tenido diferentes nombres en la historia de atención en Bogotá, nos gustaría saber sobre los centros que fueron cerrados, si ya están en plena actividad y están atendiendo a la población víctima, porque solamente estaban funcionando cuatro centros de atención y fueron cerrados justamente los centros con mayor volumen de solicitudes de atención como fue Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy y Suba. Nos gustaría saber el estado actual de los centros de atención y si hay una articulación más adecuada con las entidades del Gobierno Nacional.

Quiero pasar ahora al tema de la población indígena.

Aquí hay unas respuestas que realmente generan preocupación, sobre la atención humanitaria al pueblo indígena Émbera Katío Chamí, en la pregunta número 12 que hicimos, que dice, sírvase adjuntar caracterización de la población Émbera residente en Bogotá, indique de manera desagregada por familia, número de familias, género y edades, hubo una respuesta Director de la Alta Consejería que dice, “Frente a este punto es necesario indicar que esta caracterización es realizada por la Unidad para la Atención y Reparación a las Víctimas, razón por la cual no contamos con dicha información”, pero luego la Secretaría de Salud frente a una pregunta que hicimos, también la misma pregunta, la número 12, sírvase adjuntar caracterización de la población Émbera residente en Bogotá, la Secretaría de Salud nos responde lo siguiente “ha identificado 2.062 personas del pueblo Émbera a través del equipo de Subred Integrada de Servicios de Salud, Centro Oriente, el cual tiene a cargo la atención permanente para la población Émbera residente en Bogotá, presente en las Unidades de Protección Integral del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez-IDIPRON” y dice: “no obstante, es importante aclarar que por competencias misionales, la Secretaría Técnica a cargo de realizar la caracterización de la población Émbera es la Unidad para Atención y Reparación Integral a las Víctimas, la que tiene la caracterización, por lo tanto, desde el sector Salud se proporciona la información recolectada a la fecha”, pero luego, en la pregunta 14, responde “(...) sin embargo en el último censo enviado el 26 de enero de 2023 por la Alta Consejería para las Víctimas se reportaban 389 familias en la Rioja y 157 familias en la Florida. En coherencia con estas respuestas emitidas en el numeral 12, se informa que en la actualidad se han identificado 1.129 personas

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

pertenecientes a los pueblos Émbera Katío Chamí con base en la información proyectada por la Alta Consejería y la Unidad para las Víctimas”.

Entonces, igual repito, reitero, no hay coherencia en la información ni mucho menos en las cifras ¿Quién caracteriza finalmente? ¿Por qué la Alta Consejería nos responde que no tienen información al respecto? y la Secretaría de Salud sí la tiene y dice que fue suministrada en enero por la Alta Consejería, yo de verdad, espero que al Concejo de Bogotá le informen con veracidad cuando se les hacen preguntas a algunas de las entidades, es nuestro derecho y razón de ser para poder hacer los debates de control político.

Ahora, sobre los temas de paz, yo realmente no conozco el desarrollo concreto y real de los PDET, cuando hemos preguntado sobre la situación de los PDET, nos dicen que están todavía en la etapa de alistamiento. El Acuerdo de Paz pues se firmó ya hace varios años, este programa se dice que es a 10 años, pero está en alistamiento, sin embargo escuchando al concejal Rodríguez Sastoque, él dice que hay un desarrollo, en las preguntas que nosotros hicimos, en realidad lo que nos responden es que la actual Administración dio inicio al diseño y a la puesta en marcha de diferentes instrumentos para contribuir con la materialización de este propósito como es el caso de lo anteriormente mencionado, como los programas de desarrollo con enfoque territorial PDET Bogotá-Región donde actualmente se está en proceso de formulación de los planes estratégicos para la construcción de paz en los dos territorios focalizados, o sea, no han salido de la formulación de planes estratégicos, entonces no entendemos cuál desarrollo han tenido. Hemos conversado también con la gente de Sumapaz y en realidad ellos reportan solamente una acción sobre los acueductos, pero no hay un desarrollo de un plan estratégico de construcción de paz.

Yo creo que Bogotá es una ciudad que puede aportarle muchísimo a la paz y a la construcción de paz en las localidades, sin embargo no vemos un Consejo Distrital de Paz que se reúna, un Consejo Distrital de Paz actuando sobre eso creo que es muy importante en esta coyuntura que vive el país, que Bogotá se convierta como se le ha llamado muchas veces el epicentro de paz pero sin embargo, la ciudad sigue con graves problemas en el tema de asistencia, atención y reparación de las

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

víctimas y con graves problemas en el tema de la construcción de paz, sabemos que es la hora que el Consejo Distrital de Paz no tiene un reglamento, en red está la discusión del reglamento.

En conclusión, yo quiero decir, existen muchos interrogantes con respecto a las cifras del registro de víctimas en Bogotá. Estamos ante serias contradicciones en la información que nos entregan, esta debe tener mayor rigor para sistematizarla y unificar resultados concretos. Desafortunadamente, un Plan de Desarrollo, un Plan de Acción Distrital que se mueve más en asuntos de gestión que en metas concretas en el cumplimiento del goce efectivo de derechos. Es notorio que no se avanza progresivamente en los procesos complementarios de la reparación que le corresponden al Distrito.

Los municipios también tienen responsabilidad sobre esto, a la Alta Consejería la vemos desarticulada del Sistema Distrital y del Sistema Nacional, la Alta Consejería debe ser el epicentro y el motor del Sistema Distrital de Atención y Reparación a las Víctimas en Bogotá, en temas de paz se observa más un asunto discursivo que concretar acciones puntuales para materializar procesos de paz o el funcionamiento del Consejo de Paz. Los Acuerdos con los pueblos indígenas surten un juego de evadir responsabilidades y esto quiero reiterarlo, Presidenta, lo que hemos visto es un pimponeo Gobierno distrital, Gobierno nacional sobre el tema de las comunidades indígenas, no hemos visto esa solución, hemos visto que se mueren niños, hemos visto graves problemas que ya mencionó hoy la concejala Lucía Bastidas, alcoholismo, problemas de situación interna dentro de la misma comunidad, diferentes situaciones dramáticas que el concejal Leal por ejemplo ha denunciado en salud, en convivencia, nosotros visitamos por ejemplo el centro donde están alojados y existe un pimponeo, no hemos visto realmente una articulación del Gobierno Nacional y Distrital para resolver realmente eso, esperamos que ojalá se hagan anuncios pronto positivos.

Bueno, esas las preguntas, las inquietudes, yo creo que este país tiene que esforzarse aún más, con mayores recursos pero también con mayor vocación de lograr superar la noche oscura de violencia, de desosiego, de incertidumbre generadas sobre miles y miles de colombianos y colombianas azotados por la

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**


violencia para que algún día eso quede en el pasado y podamos reconstruir este país que se merece tener una vida digna y tener verdaderamente una convivencia pacífica en donde crezcamos como Nación.

Muchas gracias Presidenta.

PRESIDENTA: Muchas gracias concejala Ana Teresa Bernal y tiene el uso de la palabra el concejal José Cuesta, ah, va a hablar Heidy Lorena Sánchez de la Unión Patriótica.

H.C. HEIDY LORENA SÁNCHEZ BARRETO: Gracias Presidenta, bueno Presidenta yo voy a ser realmente muy concreta para no repetir varias de las cifras y de los elementos que mencionaba mi colega como citante principal Ana Teresa Bernal y es, quisiera retomar algo sí que ella menciona y es la necesidad que debe imperar en términos de una política de víctimas y que sea como prioridad el poder devolverles la ciudadanía a las víctimas del conflicto armado. Bogotá desde los años de la década de los 40<sup>a</sup>, década de los 50<sup>a</sup>, ha sido receptora, protectora de muchas personas víctimas del conflicto armado, de hecho una de las razones del crecimiento desordenado por decirlo así de nuestra ciudad, ha sido precisamente por la obligatoriedad que tuvo nuestra ciudad para brindarles el derecho a la vivienda, precisamente si ustedes se dan cuenta a la entrada el dummy de Mario Upegui Hurtado, Mario Upegui además de haber sido concejal de la Unión Patriótica fue Presidente de la Central Nacional Provivienda, una Central que podría decir uno, que otorgó más viviendas a nivel nacional que el Ministerio de Vivienda o el gobierno nacional.

Muchos barrios a propósito como por ejemplo el barrio Policarpa un barrio que viene pidiendo hace muchísimo tiempo respuestas de parte de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, que haya también respuestas por parte de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá, que haya un cambio del alcantarillado de este barrio, no solamente que es un barrio fundado por víctimas del conflicto armado, dentro de ellas Mario Upegui Hurtado un sobreviviente de la Unión Patriótica y además de eso, otros barrios como el barrio Nuevo Chile, el barrio Salvador Allende en la localidad de Kennedy, el Nuevo Chile en la localidad de Bosa, entre otros


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

barrios que fueron fundados por esta Central y hay algo, con lo que usted se encuentra con personas que llevan 30 años, más de 30 años desplazados y desplazadas en la ciudad, a quienes les asesinaron sus familiares y es que no han encontrado ese arraigo en la ciudad, y no lo han encontrado, porque Bogotá es una ciudad supremamente hostil, violenta, varias de las víctimas que intervinieron mencionaban cómo era tan importante hablar desde la política dirigida hacia vendedoras y vendedores informales.

Ustedes se encuentran con que las personas que hoy se encuentran caracterizadas en el RIDI pues tienen un enfoque diferencial al ser víctimas del conflicto armado y que fue la única posibilidad que encontraron para poder acceder mínimamente a un derecho al trabajo. Así mismo, sabemos que dentro de las mismas víctimas como ya lo mencionaban algunos colegas, tienen un enfoque diferencial, no es lo mismo que usted sea una víctima de determinada región, a que sea una víctima que viene por ejemplo del departamento del Chocó o que es una víctima que tiene una condición de ser indígena, el tratamiento hacia las mujeres es absolutamente diferenciado, el año pasado por esta época tuve la oportunidad de estar en un espacio con varias mujeres sobrevivientes del genocidio de la Unión Patriótica y cómo de alguna manera a la victimización las atacó de manera diferenciada, no solamente por haber sido víctimas de violencia sexual sino además por el hecho de que fueran desplazadas, pero además revictimizadas en los lugares donde fueron asesinados sus esposos, donde fueron perseguidas, donde tuvieron que verse en la obligatoriedad de sacar a sus hijos e hijas de los colegios, buscando un refugio en ciudades capitales principalmente en el Distrito Capital, la ciudad de Bogotá y ese tratamiento diferenciado que no se ha dado ni en el Distrito Capital ni en el Gobierno Nacional.

Quiero mencionar que existen unos estándares internacionales en materia de tratamiento a víctimas, por un lado, bueno existe la justicia transicional que esperamos que la Jurisdicción Especial para la Paz, que nace de un Acuerdo de Paz pues permita darle principalmente verdad y restauración a las víctimas del conflicto armado y es que cuando por ejemplo se habla del genocidio de la Unión Patriótica no fue únicamente a sus militantes a quienes exterminaron, porque si pues algunos no les gusta que se haya hablado como de una política medio Nazi de parte del Estado de haber exterminado un partido político, o sea, el hecho de


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

que alguien fuera militante de la Unión Patriótica, del partido Comunista Colombiano iba a tener una lápida encima, ya de facto era, estar en la lista negra de los paramilitares o las fuerzas paraestatales porque seguía en la lista para ser asesinado o asesinada.

Algunos que contaron con la decisión de poder exiliarse y cómo el exilio también es un ejercicio revictimizante, porque se pierde el arraigo, porque no tienen condiciones de acceso por lo menos a trabajo digno, por el manejo del idioma en los países en los cuales se encontraban, entre otros muchos elementos revictimizantes y esa construcción o esa política de reparación integral no solamente va dirigida insisto, a esos militantes, sino a una sociedad entera, un tejido social que se perdió por cuenta del conflicto social, político, económico y armado que ha vivido nuestro país durante tantas décadas, de personas y en su núcleo societario que no lograron recuperar ese estatus de ciudadano o de ciudadana y en ese sentido aquí la memoria cobra un papel supremamente relevante y si hay algo que hay que hay que destacar de esta Administración ha sido el manejo del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación y desde que se fundó en la Administración de la Bogotá Humana, de cumplir ese papel de construcción de la memoria histórica y para qué la memoria histórica dirán pues para que esa historia nunca se vuelva a repetir, por eso el acto que convocábamos esta mañana, se denominaba nunca más un exterminio para que en este país nunca nadie más sea asesinado o asesinada por sus ideas políticas.

Que se pueda expresar libremente un país que sigue siendo azotado por el flagelo del conflicto, un país que sigue siendo indolente a las víctimas y que hemos sido cómplices con la naturalización del conflicto armado porque Enrique Santos incluso, recientemente, hace más o menos mes y medio, después de que saliera la Sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos jugaba a lo mismo y escribe en su columna lo mismo que muchos periodistas y políticos cómplices a finales de la década de los 80<sup>a</sup> y principios de la década de los 90<sup>a</sup> justificaban el genocidio en contra de la Unión Patriótica. En esa línea le faltaba escribir, bueno pues por algo sería, por algo lo mataron, razón tendrían para que lo mataran y ese ha sido querida colega María Victoria y asesores, esa ha sido la respuesta permanente que muchas víctimas del conflicto armado siguen recibiendo hoy, que no se les permita denunciar y ser reparadas no económicamente, políticamente,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

socialmente, la dignificación del ser humano, poder acceder a un derecho al trabajo, poder acceder al derecho a la vivienda, poder acceder al derecho a la educación básica media y superior, porque de eso se tratan los enfoques diferenciales, no netamente de una política de asistencialismo, de dar una mensualidad que en últimas, no repara totalmente ese tejido social.

Llegar a esta ciudad con una mano adelante y con la otra mano atrás, creo que no se le desea absolutamente a nadie.


Termino diciendo que el año antepasado -no está el concejal Rubén Torrado- se aprobaba un Acuerdo de Ciudad sobre algunos puntos específicos de conmemoración de víctimas y yo aquí quiero llamar la atención y esto no sería únicamente para la Alta Consejería de las víctimas, de la paz sino también para IDARTES o para el Instituto de Patrimonio que tiene que ver con los monumentos de la Unión Patriótica, allí ustedes cerca de Corferias encuentran el monumento de Jaime Pardo Leal y pues el estado en el cual se encuentran las tumbas de las víctimas de la Unión Patriótica que se encuentran en el cementerio Central, familiares de las víctimas de la Unión Patriótica que no han tenido derecho de ir a honrar a sus muertos porque estas tumbas se encuentran, el cementerio en general pues está en estado bastante acabado, en un estado bastante deplorable que a esto hay que llamar la atención, porque pues insisto en el tema de la memoria histórica y pues bueno saludar que sea José Antequera que está al frente del Centro de Memoria Paz y Reconciliación.

Entonces, nada, agradecerles mucho y una respuesta de parte de la Administración, gracias.

PRESIDENTA: Concejal José Cuesta.

Después del concejal José Cuesta interviene la Administración para hacer el informe de hoy.

Quiero aprovechar este espacio para recordar que este es un Acuerdo del Concejo de Bogotá, veo aquí al concejal Celio Nieves mirándome fijamente, creo que es

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

autor de este Acuerdo, el Acuerdo 491 del 2012, concejal Celio, aquí mientras vuelve el Alto Consejero ¿Quiere usted hacer memoria de este importante Acuerdo?

Vamos a permitirle la palabra a uno de los autores de este Acuerdo mientras regresa el Alto Consejero.


H.C. SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA: Hay dos Acuerdos que nos obligan a estar acá el 370 del 2009 del concejal de Bogotá, lo trabajamos y el 491 de 2012, que es el que nos convoca, lo que yo no he entendido hoy es por qué estamos hablando de un debate de control político, si el Acuerdo no establece que se hace esta recordación a través de debate de control político, lo que obliga es, al Concejo de Bogotá a escuchar a las víctimas, a escuchar a las víctimas y a la Administración si ha implementado una política pública en favor de las víctimas durante el año en que nos encontramos, es decir, del 9 de abril del año 2022 al 9 de abril del año 2023, por supuesto esperamos otro informe sobre las víctimas, en favor de las víctimas de la Administración de Bogotá, que venga seguramente a partir del 1º de enero del año 2024 en el mismo sentido, pero en el estricto mandato del artículo 8º del Acuerdo que nos convoca hoy a este foro, para mí es un foro, no es un debate de control político, pero sí está obligada la Administración en todo su horizonte a ofrecernos la información de lo que se ha venido haciendo y se seguirá haciendo en favor de las víctimas, en materia de educación, de vivienda, etcétera, etc., para no decir muchas otras cosas.

Eso quería yo manifestar, pero lo iba a hacer en el momento que me correspondía intervenir en el entre comillas debate, porque no debíamos ni siquiera de intervenir nosotros en este debate sino las víctimas y la Administración de Bogotá. Aprovecho este momento para decirle que yo a las 1:10 de la tarde a más tardar, me retiro de la sesión como se dice siempre con su venia o sin su venia, me voy a retirar señora Presidente a la 1:10 de la tarde.

Muchas gracias.

PRESIDENTA: Bueno concejal Celio Nieves.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

Ya ha retornado el Director y tiene el uso de la palabra el concejal José Cuesta.

Concejal Carrillo.


H.C. CARLOS ALBERTO CARRILLO ARENAS: Gracias señora Presidente, para pedirle su venia para retirarme porque tengo un compromiso. Gracias.

PRESIDENTA: Tiene la venia para retirarse concejal Carrillo.

Concejal José Cuesta en el uso de la palabra.

H.C. JOSÉ DEL CARMEN CUESTA NOVOA: Presidenta gracias, vamos a mirar la presentación, bien empiezo por decir que básicamente me debato en medio de la tensión entre Kundera y Héctor Abad Facio Lince, Facio Lince en su maravillosa obra nos dice “El Olvido que Seremos” y esa es una tentación que tiene la historia y la vida de las sociedades y del otro lado, Kundera nos enseña con una maravillosa frase el Manual de la Resistencia, “la lucha del hombre contra el poder es la lucha de la memoria contra el olvido” y por eso obviamente compartiendo todo lo que se ha dicho acá, sobre todo por las concejalas de mi coalición Colombia Humana-Unión Patriótica, yo básicamente me quiero referir y dedicar estos minutos a una reflexión sobre la cultura de la memoria, la cultura de la memoria, por eso para mí era tan importante esperarlo a usted.

Empiezo con una foto que a mí me conmueve enormemente, Antonio Hernández Niño, Comunicador él, Director de la Revista Solidaridad, aportes para la liberación, un hombre bueno, extraordinariamente bueno, 1986, 9 de abril de 1986, Bogotano él, Comunicador Social de la Universidad Externado de Colombia, tuvo simplemente la vocación de hacer su enorme convicción de teólogo por la liberación ponerla al servicio de la paz, fue a una reunión exactamente el 8 de abril del 86 en la Juventud Trabajadora de Colombia, en la JTC, venía el papa Juan Pablo II y muchos cristianos en este país creímos que era el momento oportuno para aprovechar esa circunstancia estructurante de la sociología, de la vida sociológica colombiana y es que la inmensa mayoría de colombianos y colombianas somos cristianos en las distintas versiones, para aprovechar la presencia del papa Juan Pablo II y pedirle


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

que interviniese en medio de esta orgía de violencia que se desarrollaba en ese momento como igualmente se desarrolla ahora mismo, para que interviniese cumpliendo sus buenos oficios en la construcción de la Paz y en la noche después de estar en la reunión de cristianos por la paz a las 9:00 de la noche salió a coger su transporte para llegar a su casa a la cual nunca más volvió, fue detenido, interrogado, torturado por parte del Batallón de Inteligencia Charry Solano, del Ejército Colombiano por orden del General Iván Ramírez, que luego va a jugar un papel fundamental en la estructuración de la política de la seguridad democrática de Álvaro Uribe Vélez y el hombre que lo captura, lo tortura y luego lo asesina, se llama el Sargento Mayor del Ejército Colombiano Bernardo Alfonso Garzón Garzón.

Al otro día mientras su familia, la ciudad, la sociedad lo buscaba, fue encontrado atrozmente asesinado con dos tiros en los ojos, le habían castrado y le habían amputado al mejor estilo del fachismo chileno sus manos, es uno de los habitantes de esta Nación que debería consternarle a cualquier sociedad que se proclama como sociedad democrática en el marco de la civilización humana y de la civilización occidental. Él es uno de los 122 mil colombianas y colombianos que viven en lo que yo denominó la Nación de los invisibles, son los desaparecidos forzados y eso, por ahí quise comenzar este tema de la discusión sobre el fenómeno de las víctimas, en el homenaje que ofrece justamente la decisión del 9 de abril, el Día Nacional de la Memoria y por supuesto, de homenaje a las víctimas, para de alguna manera en medio de ese universo del horror que significa un genocidio, Colombia ha vivido un genocidio del 46, no del 48, del 46 hacia acá ininterrumpido y lo seguimos viviendo lamentablemente, a pesar de todos estos buenos esfuerzos que agencia el gobierno del Presidente Petro de la paz total.

Seguimos en medio de esta orgía de la violencia y dentro de ese universo del genocidio hay un capítulo especial, que es sobre el cual yo quiero hacer énfasis, el de la Nación de los invisibles, 122 mil dice la Comisión de la Verdad recientemente aquí, aquí fue presentado hace un año más o menos, menos, 8 meses el informe final de la Comisión de la Verdad, 122 mil hombres y mujeres que como lo dice Benedetti, no se sabe si son suspiros o resposos y me puse a averiguar cuál es la relación que tiene Bogotá con ese fenómeno execrable de la desaparición forzada y encontré el dato de la misma Comisión Nacional de la Verdad, el 5% del total de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

los 122 mil desaparecidos habitantes de la Nación de los invisibles, se produjeron en la ciudad de Bogotá y eso nos tiene que decir Director Diego a quien respeto, nos tiene que decir algo, tenemos que pensar el diseño de unas políticas públicas que preserven la memoria y la cultura de la memoria con relación específicamente al tema de la desaparición forzada.

Mi pregunta es ¿Cuáles son los programas que efectivamente en la ciudad de Bogotá desarrollamos desde la Administración justamente para lograr que eso nunca más se vuelva a repetir, la orgía, el genocidio en la Nación de los invisibles cuando sabemos que 5.565 bogotanas y bogotanos fueron víctimas de la desaparición forzada que por lo demás todos lo sabemos es un delito de lesa humanidad, acaso no hay posibilidad de que construyamos una casa, un museo, un muro en donde estemos dedicados permanentemente a la cultura de señalar que ese delito no se puede volver a repetir no solamente en Bogotá sino en todo Colombia, deberemos aprender una cultura poderosa de la memoria que se implementa en Argentina, en donde no hay un solo muro, en donde no hay una sola obra de teatro, no hay una sola sala de teatro en donde permanentemente Argentina viva pendiente de la necesidad de, voy a decirlo coloquialmente echarle agüita a la memoria.

Por eso comencé en medio de esa contradicción, de esa paradoja de esa tensión, tenemos que mantener viva la memoria y la cultura de la memoria para que nunca más se repita en el conjunto del universo, del genocidio del que venimos y que lamentablemente la inercia de la violencia en esta país nos quiere de alguna u otra manera nos está llevando a mantenernos condenados y a seguir viviendo en medio de esta situación que parece una especie de infortunio y un destino y un signo trágico del cual no podemos liberarnos, tampoco emanciparnos.

Argentina que tuvo según la Comisión de la memoria histórica de Argentina, tuvo 35 desaparecidos forzados, nosotros lo multiplicamos por tres y somos la Nación de los invisibles y entonces mi pregunta de verdad y yo quiero que sea asumido como una especie de derecho de petición ¿Qué estamos haciendo para cultivar justamente que la memoria no se marchite, sí parece una planta, la memoria se puede marchitar y entonces lo que debería ser un principio fundamental de la justicia

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

restaurativa, verdad, memoria, voluntad de no repetición puede terminar esa política pública que está definida en el marco de los Acuerdos de Paz con las FARC, puede terminar siendo el Olvido que Seremos y para que eso no ocurra, para que no nos convirtamos en la Nación del olvido que seremos se hace absolutamente indispensable que todos los días en el caso de la ciudad de Bogotá porque de alguna manera reivindicó el derecho a la memoria de esos 5.565 cachacos y cachacos que terminaron siendo objeto de la desaparición forzada. Para que esa memoria en la ciudad de Bogotá siga fortaleciendo el talante democrático y resiliente frente a este tipo de desafíos que son los desafíos de la política de la muerte.

Quiero ir a una segunda foto por favor, de alguna manera intenté hacer esta reflexión a partir de la relación entre imágenes y palabras, la relación entre imágenes y palabras, le podríamos añadir, imágenes, palabras y sentimientos, imágenes, palabras, sentimientos, son lo que nos va permitir garantizar que la memoria viva no se marchite, el agüita de la que yo hablo, quienes cuidamos plantitas, por ejemplo, ese es el agua y la fórmula es muy sencilla, imágenes, palabras, sentimientos, sensaciones.

Quiero contarles que tuve la oportunidad de conocer y de compartir historias políticas cada uno en sus propios espacios él en la Juventud Comunista y yo en el M-19, pero conocí a ese hombre que está ahí, José Antequera y compartimos varios debates, también varias causas, varios propósitos comunes, un hombre brillante sin duda, alguna extraordinariamente brillante.

Esta mañana debo decirlo Heidi, yo me conmocioné, lamentablemente no pude estar durante todo el evento, pero fueron suficientes los diez (10) minutos que estuve acá, ese ambiente, digamos ese ambiente cargado justamente de eso, de memorias vivas, memorias vivas que se tienen que convertir en actitudes resilientes, resistencias justamente para que no seamos el Olvido que Seremos y justamente por eso no dudé un solo instante a propósito del proyecto de Acuerdo que viene impulsando el concejal de Cambio Radical, mire cómo es de paradójico, a quien también nos conocimos con Samuel en la Juventud Comunista y cuando él me llamó un buen día y me dijo, quiero elaborar un proyecto de Acuerdo y el proyecto de Acuerdo tiene que ver justamente con el día que un hombre al que entre otras cosas


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

le cortaron mortalmente las alas, tenía mucho que decir y mucho por hacer en Colombia, José Antequera, un 3 de marzo de 1989, cuando iba a tomar justamente su vuelo hacia Barranquilla seguramente, fue asesinado ferozmente por esa máquina de la guerra que ha provocado el genocidio del que he hablado reiteradamente en esta conversación y él me ha propuesto que hagamos un proyecto de Acuerdo que queremos poner a consideración del Concejo de la ciudad de Bogotá para que el día 3 de marzo en la ciudad de Bogotá, sea exactamente el día de homenaje a las mujeres jóvenes y a los jóvenes constructores de paz y que en el marco de ese Acuerdo también creemos la Orden al Mérito Civil José Antequera.

Yo espero que la Administración de verdad, en conjunto, la Administración del Distrito y en conjunto con los concejales que están acá, yo no fui el autor, él me ha convocado a que sea autor, lo digo que lo he recibido con un sentimiento a flor de piel también Heidy, pero yo me voy atrever a decirle que ojalá los 45 concejales sean las autoras y los autores, vuelvo y le repito, a un homenaje en cabeza de José Antequera, pero que realmente es el homenaje a 5 mil, 6 mil mujeres y hombres que fueron asesinados en medio de una situación atrozmente paradójica, la República Colombiana en el Concierto de las Naciones de América Latina siempre se proclamó como el Estado más sólido en materia democrática, en medio de esa auto proclamación artificial de considerarse exactamente la democracia colombiana como la democracia más sólida de América Latina habría que decir que se provocó, insisto, un genocidio. Nueve millones de mujeres y hombres desplazados, más de un millón de personas asesinadas, ciento veintidós mil personas que constituyen la Nación de los invisibles y para mostrar el carácter falaz de esa auto proclamación de la República Democrática más consolidada en América Latina pues un partido político que representaba la oposición en Colombia completamente exterminado. De tal manera que estos son los fundamentos de lo que queremos de alguna u otra manera promover con el proyecto de Acuerdo en homenaje a las jóvenes y a los jóvenes constructores de paz en la ciudad de Bogotá y a la Orden al Mérito Civil José Antequera.


Quiero terminar diciendo que, a propósito de temas específicos de la ciudad de Bogotá, quería decir dos cosas, me llama a propósito de la relación que hay entre

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

memoria y data, 348 mil víctimas reconocidas en la ciudad de Bogotá, de las cuales y ese es un dato que muestra la necesidad por parte de la Administración Distrital de corregir esa relación entre memoria y data, el 25% de esas personas del total de los 348 mil, 349 mil, el Distrito no sabe dónde están localizados, no se sabe en qué territorio habitan, no saben en qué localidad viven, por supuesto eso se constituye en una barrera de acceso para lograr una reparación integral para las personas que están en la condición de víctimas en la ciudad de Bogotá.

Tres, o segundo a propósito de algo que me parece bien importante que dijo la concejala Ana Teresa ¿Cómo logramos transformar 9 millones de víctimas, 346 mil víctimas de este genocidio que se produjo en Colombia, 346 que hay en Bogotá?, en donde la guerra destruyó su condición humana, su condición humana, no hay nada más apropiado para pensar el drama del universo del desplazamiento forzado que la condición humana de Arendt o por ejemplo los orígenes del totalitarismo de Arendt también en donde muestra una cosa que a veces no reparamos porque nuestra visión también sobre reparación es demasiado economicista y es que una de las cosas más atroces de este genocidio es que terminan destruyéndole la condición humana a 9 millones de colombianos, en este caso a 346 mil mujeres y hombres porque ese es un dato que tiene que ver con la Secretaría de la Mujer y es que de las 348 mil personas víctimas del desplazamiento forzado, víctimas en general que viven en Bogotá, el 51% son mujeres, pero un poco como en esa línea de reflexión Arendtiana lo que hace el genocidio que hemos padecido en Colombia, es que ese universo gigantesco de las 9 millones de víctimas que tiene este país, 346 mil que habitan en Bogotá, es que el genocidio destruye la condición humana. Nadie se ha puesto a pensar por ejemplo cuál es la historia de vida de Doña Mariela por ejemplo, que tuve la oportunidad cuando trabajé en algunos de estos trabajos como contratista para mirar y definir las tipologías de las víctimas del desplazamiento forzado y tiene que ver con esta tragedia que está debidamente construida desde el punto de vista histórico por parte de Arendt a propósito del totalitarismo cuando el genocidio termina destruyendo la condición humana, termina destruyendo la condición humana en términos de su mayor atributo, de su mayor virtud ética y política que es la dignidad humana, entonces en esas entrevistas que hacíamos en su momento por ejemplo Doña Mariela me decía yo era Presidenta de una Junta de Acción Comunal, uh y cuántos períodos llevaba en la Junta de Acción


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

Comunal tres años, no mi Señor, llevaba 30 años en el liderazgo democrático en su territorio y tenía mis propiedades y tenía mis posibilidades económicas y de un momento a otro vino el paramilitarismo y ordenó la evacuación y se va simplemente sin nada distinto que la memoria, sus costumbres, a vivir en una ciudad absolutamente agresiva como Bogotá y pasa de ciudadana, Heidi lo dijo muy bien, a asumir una condición mendicante.

Para terminar este punto creo que es absolutamente necesario que en materia de reparación integral de las víctimas haya toda una condición, una concepción sobre cómo se vuelve a recuperar la condición humana de ciudadano y de ciudadana de esas víctimas que terminan mendigando digamos, en medio de su trasegar diario para que se les reconozca al final pequeñas dádivas, pequeñas recompensas económicas. El mayor reto que tiene un proceso de una política de reparación de las víctimas es volverlos a empoderar políticamente, ojo que no se entienda que el empoderamiento político significa que todos sean candidatos o candidatas a propósito de los partidos políticos que entran en las contiendas electorales, es que se conviertan nuevamente en ciudadanos en ejercicio con el pleno convencimiento integral del ejercicio de sus derechos políticos y civiles.

Me parece que es uno de los elementos en el que siempre terminamos de alguna u otra manera, siendo michicatos porque se habla de la vivienda muy importante la vivienda, se habla de la educación, muy importante la educación y los empoderamientos ciudadanos, la reconstrucción de sus condiciones de poder ciudadano que fueron de alguna manera devastadas en medio del genocidio del desplazamiento forzado, es una tarea fundamental para lograr efectivamente que se consolide un propósito fundamental en materia de reparación integral, el que se pueda recuperar esas facultades ciudadanas, esas facultades de participación ciudadana, esa facultad que no se limita simplemente a hacer la solicitud en condición mendicante mirando de abajo hacia arriba las entidades sino que podamos lograr convertir a todas las personas que fueron víctimas en Colombia en ciudadanos que tengan la capacidad de relacionarse en equilibrio, en una relación absolutamente horizontal con el Estado para que vuelvan a recuperar su capacidad de formulación de demandas políticas, económicas y sociales. Gracias.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

PRESIDENTA: Gracias concejal José Cuesta, bueno nos quedan veinte (20) minutos y yo le voy a pedir a la Administración que podamos en el marco del artículo 8 del Acuerdo 491, hacernos llegar por escrito este informe. Tiene la palabra entonces el doctor Diego Fernando Peña Castillo, Alto Consejero Distrital para los Derechos de las Víctimas para rendir el informe.

Para una constancia concejal Asprilla.


H.C. LIBARDO ASPRILLA LARA: Gracias Presidenta, en este momento me retiro tengo una cita médica.

PRESIDENTA: Tiene la venia para retirarse concejal Asprilla.

ALTO CONSEJERO DISTRITAL PARA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN, Diego Fernando Peña Castillo: Bueno, buenas tardes para todas y todos, honorable Presidenta, honorables concejales citantes al debate, quiero empezar con dos reflexiones, una, en relación con lo que dijo el concejal Celio y es que creo que es importante no olvidar que es un Día Nacional de la Memoria y la Solidaridad con las Víctimas, un día para conmemorar y creo que esto se puede unir muy bien con la última intervención que hizo el concejal José Cuesta, que creo que estuvo enfocada un poco en reconocer, recordar, rememorar lo que ha ocurrido en la ciudad de Bogotá, no solo como un lugar receptor de víctimas del conflicto sino como un lugar en el que se ha vivido también el conflicto de diferentes maneras y una muy específica a través de la violencia política selectiva que fue un poco la que se dio en el marco de las violencias que mencionó él.

Bueno, para no perder ese tono de la conversación, nosotros quisimos traer junto con el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación la exposición, Resisto, luego existo que está en la parte de afuera, no sé cómo se llama la plazoleta para que puedan conocerla, los que no la han conocido es la versión itinerante de esa exposición, es una exposición que intenta hacer una cartografía y una línea de tiempo de las violaciones, de algunas, no todas las violaciones ocurridas en la ciudad de Bogotá, pero también hay una representación de un ejercicio de memoria que se hace a través de la Secretaría de Educación, también en apoyo del Centro de Memoria,



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**


Paz y Reconciliación en dos colegios de las UPZ de Ciudad Bolívar en el PDET que trata sobre la reconstrucción de la memoria de los niños y niñas víctimas del conflicto que hoy estudian ahí.

Yo voy a, no sé cuánto tiempo tengo al final Presidenta.

PRESIDENTA: Tranquilo quince (15) minutos, pero tranquilo intervenga.

ALTO CONSEJERO DISTRITAL PARA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN, Diego Fernando Peña Castillo (continúa): Nosotros preparamos una presentación de acuerdo a lo que dice el artículo 8º del Acuerdo 491, en el sentido de presentar un informe sobre la gestión de la Administración en relación con la política pública de víctimas que está determinada por la Ley 1448 de 2011. En ese sentido, muchas de las intervenciones que hicieron los y las concejales citantes, voy a intentar introducir las en medio de la presentación para que se vea más fácil, espero que no se me queden muchas por fuera, la primera tiene que ver con la caracterización de la población víctima que está en Bogotá, entonces creo que es un tema muy importante porque hay muchas dudas sobre los datos de víctimas que se encuentran o no en Bogotá, yo le agregaría que hay una discusión sobre quiénes son las víctimas que viven o no en Bogotá y lo que quiero hacer es un poco una aclaración de cómo se construye esa información y cómo deberíamos interpretarla de alguna manera, porque el análisis de esa información es fundamental para también definir la política pública a nivel distrital.

Entonces lo primero es que por Bogotá transita un número muy importante de víctimas del conflicto, no significa que todas ellas viven en la ciudad de Bogotá, algunos de los concejales y algunas de las concejales hablaron de 378 mil, otros de 348 mil, otros de 356 mil y uno se preguntaría cuál de esas cifras es la verdadera y la respuesta es, todas son la cifra verdadera ¿Por qué? Porque cada mes, o cada trimestre se hace un corte con la Unidad para las Víctimas para hacer una fotografía de cuál es la población que se encuentra en la ciudad en ese momento, por eso, un mes habrá 340 mil, el siguiente mes habrá 348 mil, el siguiente mes habrá 360 mil, un poco esto fue lo que ocurrió en estos últimos 3 años.


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

Con esto además quiero decir que este ejercicio de comparación entre los diferentes poblaciones que la Unidad para las Víctimas nos reportaba como que vivía en Bogotá no se hacía antes de esta Administración, la empezamos a hacer nosotros, hubo una tendencia en el marco de la pandemia a incrementar el número total de víctimas y con la apertura y con la regularización de la situación del marco de la pandemia ha tendido a volver al número que había al principio de la Administración, lo que hemos tenido es que de manera permanente en estos 3 años y ponemos el tema de permanente por una razón también un poco técnica y es que en el marco de la Resolución 3320 expedida por la Unidad de Víctimas a finales del 2019 con la cual se regula el proceso de retornos y reubicaciones se habla de una presunción de arraigo en un lugar cuando una persona lleva más de 5 años, por eso es que estamos haciendo este análisis, porque no había una línea base para poder definir, quien tenía un arraigo con la ciudad o no.

Lo que hemos encontrado en estos 3 años, es que de esas 348 mil 378 mil, 360 mil hay 209 mil víctimas que han estado de manera permanente en la ciudad, las otras víctimas han ido y venido. En esta línea podemos ver en la parte de arriba que hay una fluctuación importante, la gráfica como tenemos una serie en la parte de abajo, que muestra quiénes son las personas que salieron y llegaron, no se alcanza a ver muy bien pero si miran la línea amarilla, la línea amarilla podría parecer como una especie de arco, empezamos con 340 mil víctimas y hoy estamos con 348 mil víctimas si mal no recuerdo, tuvimos un pico en octubre del 2021, en el que tuvimos 386 mil víctimas, pero esto ocurrió, una lectura inicial podría pensar que hubo un número de víctimas que subió y que bajó en cada corte que analizamos, pero no es así; es decir, de la primera línea base a la segunda línea base que aumentó de 340 mil a 348 mil no llegaron 8 mil personas, llegaron 20 mil personas y estoy poniendo un ejemplo, ahora tenemos los datos para verlos, pero se fueron 30 mil personas, es decir, lo que hemos visto es que si uno mira la foto de enero de 2020 y la foto de diciembre de 2022, hay 100 mil víctimas que hoy están, que no estaban en enero de 2020 y hay 100 mil víctimas que no están, que estaban en enero de 2020.

Al final con esto qué queremos decir, uno, que hay un problema oculto al parecer con la población víctima y es que la situación de desplazamiento forzado impide que tengan un arraigo, no solo están en condición de desplazadas en un lugar, sino que


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

están en condición de desplazamiento permanente de migración interna por la ausencia de capacidad de generar un arraigo con un territorio. En las líneas de abajo lo que ustedes pueden ver, la línea roja es de los 209 mil son las personas que salieron y llegaron y cómo pueden ver a principios de la pandemia hubo un pico de personas que llegaron y al final de la pandemia hay un pico de personas que se fueron de la ciudad. Esos picos coinciden con dos cosas, uno, primero hubo una respuesta del Distrito digamos a pesar de las dificultades y las necesidades que tienen todas las víctimas, pero en términos de atención en pandemia hubo una tensión que seguramente no se vivió en ningún otro lado del país y eso convocó a población.

Ahora más adelante vamos a mostrar cuáles son los datos de Bogotá solidaria en casa, hoy en día es el Ingreso mínimo garantizado, pero que pudo ser una razón para convocar a la población a estar en la ciudad, que cuando empieza a desaparecer digamos el programa, la necesidad, empieza la población también a irse, lo otro, es que Bogotá era una ciudad que estaba generando condiciones para que la gente tuviera tranquilidad en el sentido de tener una crisis en salud derivada del Covid donde podría haber estado en un lugar que tenía la mejor atención en salud de ese momento.

Ahora, si uno mira de dónde vienen y de dónde van las personas, las personas que estaban y ya no están, es decir, las personas que se fueron, se fueron principalmente a Cundinamarca, a otros municipios del departamento de Cundinamarca y esas mismas personas u otras personas estaban en el departamento de Cundinamarca y hoy se encuentran en Bogotá, obviamente tenemos que incluir el departamento de Cundinamarca, parece obvio pero no necesariamente lo es, al municipio vecino de Soacha, es decir, Bogotá tiene que entenderse también en una lógica de ciudad metropolitana en la que Bogotá es el principal proveedor de bienes y servicios para las víctimas dentro de la región. Por eso otro de los principales lugares receptores de población no expulsada en el marco del conflicto, no son personas que llegaron con un desplazamiento nuevo sino personas en condición de desplazamiento que llegaron a la ciudad, también vienen del Tolima.


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

Cuando uno mira por ejemplo en el caso de Cundinamarca de dónde vienen, vienen de los municipios más cercanos, Funza, Chía, Mosquera, Soacha, pero muy especialmente de un lugar que tuvo un pico de violencia que impactó mucho a Bogotá que fue Viotá, la Palma, que en el año 2012 hubo un enfrentamiento, un control territorial para desplazar a la guerrilla de las FARC entre Ejército y paramilitares y eso tiene una manifestación hoy en la ciudad.

Ahora esa es la foto general, la reflexión que yo quisiera dejar en este punto es, creo que tenemos que hablar un poco diferente cuando hablamos de las víctimas que hay en Bogotá para poderlas atender mejor. Uno es el universo de víctimas que transitan por la ciudad que puede ser de alrededor de 200 mil personas y otro es el universo de víctimas que viven en la ciudad que puede ser alrededor de otras 200 mil personas. Eso no significa que no se deba atender a las 200 mil personas que no residen de manera permanente en Bogotá, significa que debería atenderse de una manera diferente y que para estos análisis deberíamos también tener en cuenta esa situación para poderlo explicar mejor.

Ahora, hay otra situación que es Bogotá como receptor de víctimas del conflicto aún hoy en el país, entonces hicimos el mismo ejercicio, pero en este caso estamos revisando la vigencia 2022, enero a diciembre y los primeros meses del año 2023, desde el año pasado tenemos un episodio que se ha mantenido lastimosamente en el departamento de Arauca, nosotros y aquí este Concejo justamente aprobó una adición presupuestal el año pasado, porque tuvimos una contingencia en términos de ayuda humanitaria de personas provenientes del departamento de Arauca, esto empezó en los primeros meses del año 2022 como pueden ver, creo que eso fue muy sabido por medios nacionales que había unos enfrentamientos entre las disidencias de las FARC y sobre todo, había amenazas y hostigamientos, incluso violencia selectiva de las disidencias de las FARC contra firmantes del Acuerdo, lo cual generó que llegaran muchas personas a la ciudad de Bogotá en esos primeros meses del año, hubo como un descenso pero los desplazamientos de Arauca que en años anteriores no representaban el 5% del total de la población que recibía Bogotá hoy son la mayoría si no recuerdo mal como el 20% del total de la población que recibe Bogotá y se ha mantenido a lo largo de estos últimos 15 meses.


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

En este último período, porque también lo estaban preguntando si nosotros atendíamos, de dónde venía la población víctima, cuál era el lugar donde más se cometían las violaciones, tenemos que en el departamento de Norte de Santander es donde más expulsiones se está teniendo en este primer trimestre del año, esto también se puede evidenciar por noticias de prensa, por análisis de contexto, el análisis de contexto más superficial que uno haga de la situación del Norte de Santander, le permite a uno ver que en este momento hay unos enfrentamientos y unas disputas territoriales entre múltiples actores del conflicto armado, están los Comandos de Frontera, el Tren de Aragua, el ELN, las disidencias de las FARC y entre todos ellos combaten y combaten entre ellos y el Ejército también, y eso se ve reflejado por ejemplo, que en el mes de marzo del año 2023, perdón en el mes de febrero a diferencia de otros meses llegaron 180 personas provenientes del Norte de Santander.

Todas estas personas sumadas en este período, esta cifra perdónenme del año 2022, el número de personas atendidas suman 6.895 y con esto yo quisiera hacer una primera aclaración en términos de datos para la concejala Ana Teresa Bernal, lo primero es, que creo que si hemos hecho algo mal contestando alguna proposición, vamos a intentar mejorarlo, yo quisiera poderle explicar con más detalle en algún momento si podemos cómo manejamos los datos porque creo que hacemos un ejercicio muy juicioso de manejo de datos, lo que pasa es que entenderlo no es tan fácil por cosas como lo que voy a mostrar ahorita, no sé si por favor me ayudas a poner el tablero en el que dice ayuda humanitaria si eres tan gentil.

Ese tablero que ven ustedes ahí, es un tablero que no es un gráfico, eso por detrás tiene un registro administrativo de todas las personas que hemos atendido, uno a uno, hay un número de personas que nosotros contabilizamos al principio cuando entregamos ayuda humanitaria que para el caso anterior eran 6.895 personas y ese es el número de personas que atendemos únicas en una vigencia, ahora bien, Diego Peña puede estar en la vigencia 2022 y en la vigencia 2023, para el conteo de personas únicas de la Administración esa persona no vuelve a contar en 2023, porque ya estaba en 2022, para la vigencia de 2023, sí cuenta como persona única, entonces puede haber un pequeño desfase de esas personas que pasan de una


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

vigencia a otra, en términos de número de personas beneficiarias con la ayuda humanitaria inmediata, pero no solamente pasa eso, también tenemos que las personas reciben más de una ayuda humanitaria inmediata y las tenemos que desagregar porque la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras nos obliga a otorgar diferentes componentes de ayuda humanitaria inmediata, como puede ser los kits de alojamiento, los kits de vajilla y en el caso de Bogotá, porque es una decisión de la Administración que incluso empezó a funcionar desde la Administración del hoy presidente Gustavo Petro, se otorgan subsidios de arriendo y medidas de bonos canjeables para alimentos para ponerlo en términos de la Secretaría Distrital de Integración Social, nosotros lo llamamos unidades de redención para alimentos y cada una de esas personas tiene derecho a recibir mientras la Unidad de Víctimas hace un proceso de valoración.

Con esto quiero aprovechar y mencionar otro tema que seguramente tocaremos más adelante, si puedes volver a la presentación y es el siguiente, hay unos temas de atenciones que también hay como una preocupación sobre qué son las atenciones y qué son como respuestas efectivas, cuál es el tratamiento que se le da a una persona víctima en el marco de la atención psicosocial y yo quiero hacer una aclaración aquí, lo primero es cuando la Alta Consejería atiende a una persona aún esa persona no es considerada víctima del conflicto, esa persona cuando está en la ruta de atención de la Alta Consejería tiene una presunción de ser víctima del conflicto y esa presunción se desvirtúa o no se desvirtúa cuando la Unidad de Víctima toma una decisión administrativa que es incluir esa persona o no incluirla en el Registro Único de Víctimas.

Como esa persona en ese momento no es víctima del conflicto sino es una presunta víctima del conflicto, la Alta Consejería no tiene competencias en términos de rehabilitación psicosocial como una medida de reparación, entonces nosotros hacemos un acompañamiento que es mucho más ligero que tiene que ver con el proceso de la víctima para llegar a la ciudad, el entendimiento del lugar en el que se encuentra, en dónde se está estabilizando y con eso además también contesto digamos una observación que nos hacía una de las víctimas y es, por esa razón también y porque nos han hecho observaciones que perdemos también un poco de vista el trato con las víctimas cuando les damos directamente el arriendo,

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

intentamos que ingresen inicialmente por la vía del albergue donde tenemos garantizada, la salud, el acompañamiento psicosocial para poder justamente iniciar una ruta con ellos.

Una vez las personas entran al Registro Único de Víctimas, estas personas vienen siendo objeto de la atención, sujetos de la atención del programa de atención en salud que se llama el PACSIVI que tiene unas reglas que define el Ministerio de Salud Nacional, lo digo como por una aclaración para que se entienda que la atención que da la Consejería es un poco diferente a la que da la Secretaría de Salud a través del PACSIVI...


PRESIDENTA: Doctor Diego Fernando Peña, excúseme, yo quiero decir que en este momento termina la sesión formal, pero que vamos a continuar la sesión informal todavía tenemos quórum deliberatorio y no vamos a tomar ninguna decisión, ni vamos a votar, esto es un foro y me parece que es muy importante atendiendo el Acuerdo 491 de 2012, que podamos escuchar el informe que nos trae la Administración, por tanto voy a permitir que usted termine de hacernos la presentación y escuchamos al Secretario de Gobierno.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidente.

Siendo las 1:23 de la tarde, termina la sesión formal y continuamos con quórum deliberatorio en sesión informal.

PRESIDENTA: Continúe Alto Consejero.

ALTO CONSEJERO DISTRITAL PARA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN, Diego Fernando Peña Castillo (continúa) Bueno, yo voy a continuar, en esta línea estamos presentando un poco la ejecución presupuestal de cada una de las vigencias fiscales del 2017 al 2022, como pueden ver desde el 2017 tenemos un incremento en casi todos los años, 2020 tiene un pequeño descenso, pero en 2021 y 2022 tenemos un aumento significativo, yo aquí hago otra aclaración y es que a veces hay unas divergencias entre los presupuestos

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**


que se presentan al final de cada vigencia fiscal, el presupuesto que se aprueba para la siguiente vigencia porque ese presupuesto que se aprueba es un presupuesto tentativo, es un presupuesto inicial que cada trimestre cuando se hace el seguimiento se actualiza.

Lo que ha ocurrido desde que estamos en esta Administración, es que todos los trimestres el presupuesto inicial ha aumentado. En los años 2021 y 2022, además estamos calculando una meta que no está en el Plan de Acción Distrital pero que es un recurso que se le ha transferido de manera efectiva a las víctimas en el marco del programa Ingreso mínimo garantizado, que en el caso del 2020 fueron 132 mil millones de pesos con lo cual el presupuesto llegó a 840 mil millones de pesos para la vigencia 2021 perdón y en el caso del 2022 fueron 799 mil millones de pesos del presupuesto del Plan de Acción Distrital, 44 mil millones de pesos del presupuesto de Ingreso mínimo garantizado y 8 mil y pico de millones de pesos en el marco de los presupuestos locales.

Con esto también quiero mencionar que hay una divergencia y nos gustaría también sentarnos a revisar de dónde se obtuvieron los datos con los que se dijo que había habido solamente 2.800 millones de pesos en la vigencia de 2022 por parte de los presupuestos locales en el marco de la línea de memoria, paz y reconciliación que, entre otras cosas, creo que esto es importante resaltarlo, es una línea que se creó en el marco de esta Administración para los presupuestos locales y participativos. Esa línea no existía en los anteriores planes de desarrollo y planes de desarrollo locales.

Bueno, también se preguntan cómo le hacemos nosotros seguimiento a esto, ya mencionaron que hay 146 metas, las metas se actualizan cada vigencia fiscal y nosotros tenemos un seguimiento, lo hacemos coordinado con la Secretaría de Hacienda, nosotros emitimos una circular conjunta entre la Alta Consejería y la Secretaría de Hacienda en el año 2020 con el propósito de armonizar el presupuesto que reporta la Secretaría de Hacienda al presupuesto nacional de la Nación con la ejecución de la política pública de víctimas y que este coincidiera con el presupuesto del Plan de Acción Distrital.



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**


PRESIDENTA: Discúlpeme, ¿concejala Ana Teresa está solicitando la palabra? Sonido para la concejala Ana Teresa.

H.C. ANA TERESA BERNAL MONTAÑEZ: Para reiterar la solicitud de que podamos conocer los planes estratégicos de los PDET, porque no tenemos información sobre eso.

ALTO CONSEJERO DISTRITAL PARA LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS, LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN, Diego Fernando Peña Castillo (continúa): Bueno, nosotros contestamos la proposición no recuerdo mal si es la 060 pero enviamos, adjuntamos como respuesta los planes estratégicos del PDET; aquí tenemos una versión impresa yo se las voy a hacer llegar, hay una versión impresa del PDET de Sumapaz y otra versión impresa del PDET de Bosa y Ciudad Bolívar, la haremos llegar con todo gusto.

Tenemos que, con esos 799 mil millones de pesos, la Administración atendió a 264 mil personas, 52% de mujeres, el 47% hombres. Del presupuesto inicialmente establecido se ejecutó el 97% y de las metas propuestas se llegó al 95%, siempre hay una discusión sobre las metas que tienen que ver con el 100%, que metas que son por demanda y esto lo hemos intentado explicar algunas veces y es, hay metas que se tienen que garantizar al 100% de la población y esa meta siempre va a tener una divergencia entre el avance físico y el avance presupuestal, el avance físico de una meta de 100% siempre va a ser el 100% y el avance presupuestal es proporcional a la ejecución de los recursos al principio de año, un ejemplo de esta meta es la meta de afiliación en salud, la afiliación en salud a primer trimestre tiene un número de personas que ocuparon el 25% del presupuesto destinado para esa meta pero la ejecución física es del 100%.

Bueno, estos son algunos de los principales logros que tenemos en la Administración para el año 2020, también había una pregunta sobre quiénes y cómo ha sido el proceso de acceso de jóvenes a la educación superior, nosotros tenemos los siguientes datos, hay un primer fondo que es el Fondo de Educación Superior que viene desde hace muchos años, en el cual hemos participado aportando recursos tanto a la Consejería, a la Secretaría de Educación y el Ministerio de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

Educación Nacional, es un fondo compartido en el que por cada peso que pone la Administración, el Ministerio pone otro peso y en el marco de este Fondo actualmente tenemos 157 personas estudiando pero adicional a eso, tenemos 952 personas de la Universidad Distrital matriculadas estudiando hoy.

De las cohortes de jóvenes a la U, hasta la cuarta convocatoria habíamos tenido 1.156 jóvenes víctimas matriculados en diferentes universidades, aquí tiene razón concejala Ana Teresa, tenemos que conseguir los datos de exactamente cuáles son las carreras en las que están estudiando, lo cierto es que el tema de la ejecución presupuestal puede tener algunas divergencias frente al número de personas y el corte con que se haga el corte de la ejecución presupuestal porque Jóvenes a la U siempre paga semestre vencido, entonces una persona que está matriculada hoy, aparece incluida en la meta pero no aparece reportando como recursos en la ejecución presupuestal.

Ah bueno, tenemos que contar también que tenemos una convocatoria, en la cuarta convocatoria que está en este momento en proceso digamos de formalización, tenemos 950 jóvenes víctimas que están en calidad de elegibles, obviamente este número puede reducirse porque hay algunos requisitos que se pueden no cumplir y en la convocatoria de Todos a la U que también es educación superior, pero en otras modalidades, hay 755 personas también elegibles. Si todas ellas entraran a la universidad o algún programa de educación superior, hoy tendríamos matriculados y financiados por el Distrito 3.970 personas, casi 4 mil personas, esto en nuestra opinión es un logro muy importante de la Administración y todavía faltan las convocatorias de este año, otras convocatoria de este año para Jóvenes a la U.

En la Secretaría de Educación además de tener apuestas como la de los cuadernos viajeros que se pueden ver afuera en la plazoleta, la Secretaría de Educación garantizó la educación a 58 mil niños, niñas en los colegios del Distrito, aquí no estamos incluyendo por ejemplo a niños matriculados en colegios privados sino solo colegios públicos y estos niños también hacen parte del programa de alimentación escolar.

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

Una de las discusiones que a veces tenemos con el goce efectivo de derechos y también es importante mencionarlo en este momento, es que por decisión de la Corte Constitucional, el responsable de hacer una medición de la separación de la situación de vulnerabilidad de las víctimas del conflicto armado y las víctimas de desplazamiento es la Unidad para las Víctimas, luego ellos establecen la metodología con la cual se hace la medición del goce efectivo de derechos y lo que hacemos nosotros es tomar las metodologías de ellos y contrastar algunos datos, lo que nos hemos encontrado en algunas comparaciones que hacemos es que los cortes con los que trabajamos no necesariamente son los mismos.

Este es un tema muy importante que se tocó por varios concejales y varias concejales que es el tema de vivienda, la Administración se planteó al inicio de la misma, una meta de 600 víctimas focalizadas en los subsidios de vivienda del Distrito, hicimos en el marco de la construcción del Plan de Acción Distrital, una concertación entre la Mesa Distrital de Participación y la Secretaría Distrital del Hábitat y ese cupo de subsidio se aumentó a 2 mil, esos 2 mil subsidios de vivienda tenían una meta para esta vigencia de 691 y se llegó a 847.

Había allí unas dificultades para la ejecución de esta meta porque es cierto que hay barreras de acceso para que las víctimas puedan acceder, es decir, es cierto lo que muchas víctimas dijeron acá y es que no tienen los recursos para un cierre financiero y a veces se ven en dificultades teniendo esa situación económica para que un banco les ofrezca un crédito para poder hacerlo y eso se ha vuelto una dificultad, por esa razón en el Comité de Justicia Transicional de diciembre de 2021, se estableció que íbamos a hacer la meta de incluir a mil mujeres víctimas del conflicto en el programa de Mi Ahorro, mi Hogar, para el 2022 donde empezó a regir esta meta no se incluyó a mil mujeres sino se incluyó a 2.488 mujeres y esto les garantizó de alguna manera, el acceso a recursos para poder hacer el cierre financiero y con esto logramos subir las metas de acceso a esos subsidios de vivienda.

Incluimos otra meta para poder lograr esto y fue hacer ferias de vivienda exclusivas con víctimas y aquí quiero decir algo de lo que nosotros hacemos para articular el sistema, como hay tantas dificultades con el acceso a la información de la población víctima lo que hemos empezado a hacer nosotros es una campaña de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

caracterización de la población, por un lado, analizamos datos e intentamos identificar quiénes son quienes efectivamente viven en Bogotá, pero por el otro lado con los registros administrativos que tenemos de diferentes entidades y que nos da la Nación hemos hecho un proceso de caracterización vía telefónica, ha sido un proceso que no ha sido nada fácil, yo lo mencionaba en alguna otra sesión aquí del Concejo, de 200 mil llamadas que hacemos tenemos una contactabilidad del 80%, de esas, unas tantas ya no viven en Bogotá y hoy tenemos más o menos 30 mil víctimas caracterizadas por la Administración.

¿Cómo intentamos nosotros articular el Sistema Distrital de Atención y Reparación a Víctimas a partir de esa información? Pues tenemos otras entidades que son las que tienen la oferta, por ejemplo de empleabilidad, de emprendimiento, de generación de ingresos, de vivienda y para este caso específico de la feria de vivienda específica para víctimas, lo que hicimos nosotros fue hacer una feria convocando a las personas que ya habíamos caracterizado, en esa feria hubo víctimas que efectivamente lograron tener su cierre financiero y acceder digamos a la asignación del subsidio. Esa es la manera como intentamos de alguna manera cerrar las brechas.

Hay que mencionar algo que es importante y es que la política pública de vivienda no la determina el Gobierno Distrital sino la determina el Gobierno Nacional, pareciera que es un detalle menor ese, pero no lo es, cuando empezó la discusión del actual Plan de Desarrollo había unas características sobre el acceso a los subsidios de vivienda otorgados por la Nación que hacían que fuera casi imposible que una víctima del conflicto accediera a un subsidio de la Nación en la ciudad de Bogotá, sin un subsidio de la Nación ahí sí que sería imposible para una víctima en la ciudad de Bogotá acceder a una vivienda.

Como les mencioné anteriormente también tenemos una meta de atención en salud en el marco del programa de Rehabilitación en salud esta es una medida de reparación de acuerdo a la ley 1448 y tuvimos una atención por parte de la Secretaría de Salud de 6.640 personas cuando teníamos una meta de un poco más de 4 mil. Es importante mencionar que en la ciudad de Bogotá no solamente atiende en el marco del PACISIVI la Secretaría de Salud sino también el Ministerio de Salud


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

con quien estamos coordinando para tener datos conjuntos. En este caso de las orientaciones me parece importante mencionar que la Consejería también hace un proceso de orientación jurídica, nosotros dividimos los servicios de orientación jurídica en atenciones puras y duras, es decir una persona que tiene una consulta jurídica menor, pero elaboramos documentos como derechos de petición, recursos de reposición, recursos de apelación e incluso se sacan tutelas para víctimas del conflicto y aquí las tenemos agregadas en 12.820 atenciones.

El Plan de Retorno y Reubicaciones digamos, que también es objeto de algunos observaciones, nosotros atendimos durante la vigencia 2022 a 3.472 personas, alguien mencionó que lo que hacíamos era un tema como de adecuaciones de espacios en el marco de proyectos de vivienda y efectivamente algo así hicimos, pero no es el propósito del Plan de Retorno y Reubicaciones, yo en esto creo que estamos intentando apostarle un poco a la construcción de nuevos ciudadanos de Bogotá, nos apegamos a la Resolución nuevamente 3320 del Gobierno Nacional que nos indica cuáles son los pasos que se deben seguir en el marco del Plan de Retornos y Reubicaciones, pero los implementamos sobre la base de entender que una víctima del conflicto armado que está en Bogotá, que en este caso estamos atendiendo a las que se encuentran focalizadas en conjuntos de vivienda, tiene una serie de barreras que han sido diagnosticadas con ellos mismos, con su entorno y dentro de la comunidad; es decir, por qué esas personas no se sienten parte de la ciudad, por qué esas personas se sienten discriminadas en este caso como conjunto de vivienda frente a los conjuntos de vivienda de lado, es decir por qué los discriminan, por qué los estigmatizan y dentro de la comunidad también.

¿Cómo hacer para recuperar la confianza en las instituciones? ¿Cómo hacer para recuperar la confianza entre ellos? ¿Cómo hacer para reconstruir tejido social entre ellos y poder generar acciones para la erradicación de ellos mismos en Bogotá? En el marco de eso efectivamente hicimos algunas cosas como por ejemplo, los cerramientos de la ciudadela de Bosa Porvenir que fue otro de los temas que mencionaron acá pero en relación con conjuntos de vivienda en Usme, esto era un compromiso que había quedado en la anterior Administración, nosotros lo honramos pero nos parecía que no tenía sentido hacerlo en el marco de nada, era mejor intentar hacer una intervención en la que justificáramos nuestra intervención de

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015


**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

poner unas rejas a unos conjuntos, toda vez que uno de los principios que tiene que garantizarse cuando se hace un Plan de Retornos y Reubicaciones es el principio de seguridad y que hacer este cerramiento que efectivamente, yo creo que si convocan a alguna de las víctimas de esos conjuntos de vivienda les va a decir que les ayudó a cambiar su percepción sobre sí mismas y su relación con el entorno, les generó mayor dignidad y mayor seguridad y como les mencioné ahorita, en el año 2020, tuvimos 30 mil personas en el programa de Ingreso mínimo garantizado y fueron 44 mil millones.

Actualizamos el protocolo de participación, Bogotá es de las pocas entidades territoriales que hace una actualización de un protocolo de participación de niños, niñas y adolescentes que hacemos de la mano con la Personería de Bogotá.

Como ya mencionamos, pues tenemos afuera la exposición Resisto luego existo pero como hoy es el Día de la Memoria y la Solidaridad con la Víctimas del Conflicto Armado, queremos mencionar un poco, cómo es la apuesta del Centro de Memoria, Paz y Reconciliación para la construcción de Bogotá como un epicentro de memoria también, entonces el Centro de Memoria como lugar de memoria, como lugar donde se tiene una exposición central que es la que hoy tienen afuera que es una versión itinerante recibió 21.800 visitas, esto no es un número menor, de esas 21 mil algunas fueron visitas guiadas, es decir hay gente que va al Centro y hay gente que programa una visita en el Centro. De estas 205 fueron guiadas pero el Centro de Memoria también con la Secretaría de Educación y también con la hoy extinta Comisión de la Verdad también se dio a la tarea de generar la apropiación del legado de la Comisión de la Verdad y hoy estamos trabajando con la cooperación alemana para intentar que la primera exposición de la Comisión de la Verdad, repose en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación a partir del año 2024.

Del proyecto Colegios como lugares de memoria es que tenemos el ejemplo de las cartillas viajeras que están en la plazoleta y digamos que también hacemos acciones de fortalecimiento a iniciativas ciudadanas de memoria ya en los territorios, esa es la exposición Resisto luego existo, y ahora vamos a hablar un poco de la implementación del Acuerdo de Paz en Bogotá, es importante mencionar varias cosas que también han salido como preguntas en el marco de esta sesión del


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

Concejo, una tiene que ver como con los tiempos de los programas de desarrollo con enfoque territorial y aquí es importante mencionar que lo primero es, sí fue afectado por la pandemia, es decir tuvimos unos tiempos muy complejos para la ejecución de la pandemia pero fue un ejercicio altamente participativo sobre todo en la localidad de Sumapaz, allí tuvimos más de 32 encuentros participativos pero digamos, lo importante de esto en términos de tiempos, es que acabamos el ejercicio participativo fue en junio del 2022, por esa razón entre junio del 2022 y diciembre de 2022 trabajamos en dos cosas: uno, la aprobación de los planes estratégicos de los PDET que son estos que tengo acá que les he mencionado, pero también estamos haciendo la estructuración de la ruta de implementación de esos proyectos, eso no significa que no hayan empezado a ejecutarse los proyectos, ya se mencionó aquí que por ejemplo en el Sumapaz, hay no solo uno sino hay tres proyectos de regalías que se formularon, o se terminaron de formular o se presentaron al local y se asignaron y tienen recursos en el marco de la implementación de los programas de desarrollo con enfoque territorial.

Uno de ellos por ejemplo es el de acueductos veredales que ya se terminó en un 100%, pero que no solo se terminó, sino que hoy la Secretaría del Hábitat a través de su Dirección de Servicios Públicos está trabajando en continuar con ese ejercicio, fortalecimiento para el manejo de los acueductos veredales, medición de la calidad del agua, ese proyecto ya está terminado. Está en fase de ejecución el proyecto con un 17% de avance, el proyecto de conectividad cuando ustedes miran las iniciativas, las líneas estratégicas de los PDET antes de que salieran las iniciativas y antes de que salieran las rutas de implementación, estos temas ya habían salido en las primeras conversaciones; es decir, había un problema de accesibilidad en las vías y se está trabajando en eso, había un problema de accesibilidad en el acceso a Internet y se está trabajando en eso, había un problema con los acueductos veredales, se está trabajando en eso.

El proyecto de regalías de infraestructura vial, el que presentamos en el marco del PDET es la segunda fase, todavía está en ejecución la primera, luego habrá un proyecto después de esta fase y en el caso del PDET de Bosa con Ciudad Bolívar en la frontera Suroccidental de la ciudad, el principal proyecto de regalías que apalanca el PDET es el de mejoramiento integral de barrios, es un proyecto muy

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001-F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**


importante en la medida en que coge barrios que eran subnormales o no estaban normalizados, los normaliza, genera acceso a servicios públicos, se hace la pavimentación de las vías, acceso a iluminación, alcantarillado y sobre esa intervención de carácter físico, la Alta Consejería está planeando con la Secretaría del Hábitat una intervención social para el año 2023, nuevamente para que no sea solamente una intervención física sino que la intervención física apalanque un proceso de construcción de paz territorial.

Estos son los recursos que tenemos para los presupuestos participativos en las veinte localidades para el año 2022 como ya mencioné y hemos hecho algunas alianzas con el sector privado también intentando la vinculación de población víctima, tenemos un ejemplo que creemos que es importante mencionar porque es un sector donde la mayoría de las personas que se involucran son hombres y que es el sector de las tecnologías de información, hicimos una alianza con una empresa que se llama Global, ellos vincularon 33 víctimas del conflicto, la mayoría víctimas en un programa de formación, un contrato de formación, les pagaban dos salarios mínimos, hoy tenemos a seis personas algunas de ellas mujeres siendo desarrolladoras para esta Empresa y así tenemos otros ejemplos.

Estos son un poco los recursos que hemos estado ejecutando, hemos hecho una comparación de los planes de acción distrital de las diferentes administraciones, nosotros a corte de 31 de diciembre del 2022 hemos tenido una ejecución de 1.700 millones de pesos y el presupuesto aprobado, esto sin contar Ingreso mínimo garantizado y sin contar presupuestos locales, el presupuesto aprobado para la vigencia 2023 que será la última vigencia en la que estemos y por eso lo presentamos acá, es de 803 mil millones de pesos. Esto quiere decir que si logramos esa ejecución vamos a llegar casi a 2.600 millones de pesos en el cuatrienio en la ejecución del Plan de Acción Distrital y yo dejaría ahí, creo que era importante mencionar esos datos.

PRESIDENTA: Muchas gracias Alto Consejero y además se ha radicado un informe de 146 páginas, pido que pueda estar en PDF para hacérselo llegar a todos los concejales, estaban varios interesados en intervenir, no sé concejal Alvaro Acevedo,



 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**


ya no tenemos quórum deliberatorio, pero si quiere puede intervenir antes de levantar la sesión.

Muchas gracias, puede sentarse Alto Consejero.

Concejales Acevedo.

H.C. ALVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN: Bueno, gracias señora Presidente, pues ya a estas alturas del partido hay conmigo seis concejales y pues veo que el quórum es súper débil, pero quería hacerle una pregunta al señor que exponía, al Alto Consejero y es si los recursos que tiene usted pues lo que denota en su exposición es que son irrisorios frente al inmenso compromiso que hay con la ciudad, porque si uno analiza acá las cifras coinciden con la inexactitud tal como se exponen muchas veces acá con los vendedores informales, entonces no tenemos una cifra real de cuántos vendedores hay en la ciudad y lo mismo le puede suceder al tema de las víctimas que llegan a Bogotá producto del conflicto armado en el país, entonces yo creo que la pregunta es si usted dentro de su Dirección recibe recursos del Gobierno Nacional para esta serie de programas que nos acaba de exponer o si recibe recursos a nivel internacional porque es que a Bogotá le pasan muchas cosas atípicas en el sentido que, se acumulan una cantidad de problemas de gente extranjera que llega producto de la violencia en unos países, que el desplazamiento, bueno cantidad de cosas que pasan y los recursos siguen siendo los mismos.

Entonces culpamos a Bogotá en ese manejo de las problemáticas que se acumulan porque es una ciudad de oportunidades y la gente del campo pues no tiene otra alternativa sino llegar a la ciudad y cuando uno va al territorio lo que encuentra es que la gente se queja que no es atendida, de una u otra forma que desconocían los programas, entonces la pregunta que yo hago es, será que los recursos son suficientes para atender a esa inmensidad de población. En la lectura que yo he hecho, nos habla de que en Bogotá hay cerca de 400 mil personas desplazadas por el conflicto armado que están en diferentes sectores de la ciudad y que muchas veces no son identificadas, si uno va a los sectores periféricos de esta ciudad, pues encuentra que la gente no tiene otra alternativa sino llegar a esos sitios donde


 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

muchas veces no están satisfechas las necesidades básicas en las comunidades y fuera de esto, llegan comunidades con más problemas.

Entonces sí me gustaría saber si usted tiene identificado realmente el número de personas víctimas del conflicto armado en la ciudad y cómo están siendo tratados porque lo que yo veo es que los recursos que usted menciona acá, son bastante irrisorios para lo que uno observa en las diferentes localidades con personas llegadas a Bogotá producto del conflicto armado en su condición de víctimas, entonces sí me gustaría dejarle esa pregunta a usted y pues bueno, el tema yo traía a colación se lo mostraba acá al doctor José Cuesta que todos hemos sido víctimas del conflicto armado de una u otra forma. Yo he sido víctima del conflicto armado en este país, en el año 97 y el abogado paradójicamente que llevaba el caso de una hermana que fue víctima del conflicto pues también fue desaparecido y quiero hacer también honor al nombre de este abogado que fue el doctor Alirio Pedraza abogado de la Universidad Nacional, un excelente hombre a quien pude conocer. Entonces sería esa pregunta, si tenemos los recursos o si hay corresponsabilidad entre el Estado Colombiano y el mundo Internacional que tanto nos marcatizan, pero en el fondo nadie ayuda y Bogotá se queda siempre con el problema, tratando todas estas situaciones de las víctimas del conflicto con los recursos irrisorios para el tratamiento de toda su problemática. Es eso, señora Presidente.

PRESIDENTA: Concejal Alvaro Acevedo mediante derecho de petición vamos a pedirle al Alto Consejero que le responda su importante pregunta, yo he preparado una intervención, que no la voy a hacer dado que en el marco del debate del Plan Distrital de Desarrollo de Bogotá y este importante esfuerzo de hacer de Bogotá un epicentro de la paz y la reconciliación, trabajé de la mano de las organizaciones étnicas, un Capítulo Étnico el artículo 66, donde se incluyeron metas específicas para las víctimas de la diversidad étnica con la participación de los organismos de control, hicimos una importante labor de hacerle un seguimiento, que es un informe hoy que tiene la ciudad, he hecho tres debates de control político sobre el mínimo vital Émbera, sobre las víctimas de la diversidad étnica y sobre el tema de las políticas públicas y quisiera invitar a los concejales y concejalas de Bogotá en el marco de la conmemoración de este día donde las víctimas deben de estar en el centro, a que podamos firmar una carta para pedir la reubicación inmediata de los

 CONCEJO DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO DE GESTIÓN NORMATIVA Y CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: GN-GCP-PR001- F04
	ACTA TRANSCRITA	VERSION: 05
		FECHA: 11 MAR. 2015

**Sesión Plenaria Extraordinaria-Acta 027 de 2023**  
**TIEMPO DE TRANSCRIPCIÓN: 00.00.00 A 04.32.08-APG-**

niños y niñas indígenas que han sufrido la guerra y que están en la Rioja, me parece inadmisibles que cada mes, esté muriendo uno o dos niños en las condiciones de frío, de insalubridad y esto trasciende cualquier perspectiva política, es un tema humanitario, no busco desconocer los esfuerzos que se están haciendo, sino decir que no ha sido suficiente y yo creo que bajo ningún argumento pueden continuar los niños en esas condiciones, entonces voy a compartir al chat una propuesta para que todos los concejales y concejalas de la ciudad de Bogotá y en cabeza de la Mesa Directiva, he consultado con el Presidente quien además es pediatra y médico y le he dicho qué vamos a hacer nosotros por lo menos para ser solidarios con los niños y niñas que están en la Rioja esperando respuestas.

Esto va dirigido al Gobierno Nacional y al Gobierno Distrital, creo que eso es una acción que podemos hacer, entonces comparto al WhatsApp que tenemos para que todos los concejales y concejalas y con copia por supuesto a los órganos de control.

Cumplido pues más de cuatro (4) horas levantamos la sesión el día de hoy.

SECRETARIO: Con gusto señora Presidente, no habiendo comunicaciones y varios, siendo la 1:54 de la tarde se levanta la sesión.



**ATI SEYGUNDIRA QUIGUA IZQUIERDO**  
 Presidenta Ad-Hoc Concejo de Bogotá



**DAGOBERTO GARCÍA BAQUERO**  
 Secretario general de Organismo de Control

Transcribió y corrigió estilo: Alicia González *Aligón*

Revisó: Secretaría General